

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICP. N.º 17 VALENCIA
LUJANO P. RODRIGUEZ BOTAS

585

LIBRO DE ACTAS

1.934 a 1.935

DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS BAYADOS

PAPERERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

585

Appt au Comte Capilla

1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800

Hoomachol

Actos. Senones

Ayuntamiento

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.112.467

*Heunte por el libro compuesto de cuarenta y
nueve folios autuados e impreso los actos de las
sesiones que celebra el Ayuntamiento de Hornachos, con
los pliegos. Num. de fiscal clase 2.ª A.O. 112.467
A.O. 112.467 impontante cinco cuarenta y siete*

Badajoz 1 Agosto 1.933

*El Abogado de Cortes Publicas
M. Martinez*



tralejo

AS POR

las actas de las se-

pliegos de

niento de la citada
lo de esta Oficina.

tos treinta y tres
ntes Publicas
ntes

hojas, foliadas y
y rubricadas por su
celebre, concer-
on la de este día.

de mil nove-



Handwritten text in a cursive script, possibly a letter or document, with a large rectangular stamp or seal on the left side. The text is mirrored across the page, suggesting it is a scan of a document with bleed-through or a double-sided page.

20110101

V0113762

Badajoz

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.112.468

2.ª CLASE 50 PESETAS

*Complemento al pliego de
el cual consta n.º A.O. 112.468 =
Acuerdo de fecha de 1.º 8.33
de Orden de Junta Provincial
D. M. Martínez*



AS POR

las actas de las se-

pliego de

nimiento de la citada
ello de esta Oficina.

mentos *hechos* por
Junta Provincial
Badajoz

hojas, foliadas y
y rubricadas por su
celebre, concer-
on la de este día.

de mil nove-

V.º B.º

El



0842110.A

Adverse credit in respect of your reference 0842110.A

[Faint, illegible handwritten text]

SATSEP 03 2000



W0115483

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.112.469

Complemento al pliego
de especial clase n.º A.0.112.469 =
Volejini 1 sobre de 1.933
El cobrador de Rentas Publicas
A. Mantecor



tralejo



AS POR

las actas de las se-

pliego de

69

plimiento de la citada
el sello de esta Oficina.

cientos *seenta y tres*
Rentas Publicas
Mantecor

hojas, foliadas y
y rubricadas por su

celebre, concer-

o con la de este día.

en

a de de mil nove-

V.º B.º

El



WUJIS700

DE

Este libro, c
siones
ha sido
papel
número
importa
en virtud
Ley, au
Wp

Iligencia de
sellada
Preside
nientes
para que

cientos

El

Provincia de Badajoz Partido de Azuaga

Término municipal de Horusachos

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ajunt.^o de Horusachos

Este libro, comprensivo de cuarenta y uno folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ajunt.^o de Horusachos ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase republicana número A.O. 112.467 - A.O. 112.468 y A.O. 112.469 importante cientos cincuenta pesetas

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de mil novecientos treinta y tres
El Secretario de Honor Pulguez
M. Montecinos



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concierne a _____ comenzando con la de este día.

para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

Provincia de Badajoz

Excmo. Ayuntamiento de Alcazar

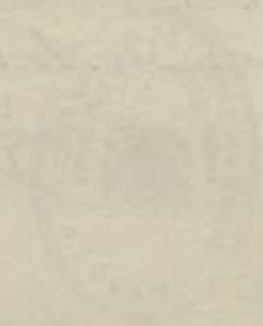
AÑO 1873

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES ORDENADAS POR

el Ayuntamiento de Alcazar

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





Sesion del dia 12 de Enero de 1934 supletoria a la ordinaria del 10 de Enero

- Presidente
- D. Juan Blasco
- Concejales
- D. José Hidalgo
- „ Luis Sanchez
- „ José Miranda
- „ Antonio Godoy
- „ Urbano Orozco

En la villa de Hornachos siendo las once horas de la noche de Enero de mil novecientos treinta y cuatro previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernandez por el cual se declaró abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Acto seguido se acordó nombrar recaudador de las bidulas personales del ejercicio del año mil novecientos treinta y tres a Don Claudio Garcia Gomez.

Acto continuo vistas las renuncias que hacen los vocales de la parte real del Repartimiento general de utilidades del año actual, Don Pedro Spinola Gomez y Doña Fernanda Ramirez de Castañeda por los conceptos de rústica y urbana respectivamente y considerando justas las razones alegadas se acordó admitirlas y designar para sustituirles a Don Pedro Rico Gomez y Don Antonio Guerrero Solis, también respectivamente.

Fin mas asuntos de que trata se levanta la sesion siendo las once y treinta que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo Secretario accidental certifico =

Juan Blasco José Hidalgo

Luis Sanchez José Miranda

Antonio Godoy Urbano Orozco

Federico Reyrolis



Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres

Concejales, citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.
Formados diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro

V. B.

Plaso

Cuypafalguero

Señor del día 19 de Enero de 1934, supletoria a la ordinaria de 17 del mismo

Presidente

D. José Fidalgo
Concejales

D. Bernardino Mendez

" Luis Sanchez

" Agustín Rodríguez

" Pedro Ceedo

" Urbano Orozco

En la Villa de Formachos siendo las once del día diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. José Fidalgo Flondo por el cual se declara abierta la sesión.

Se dio lectura de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

A virtud de haber fallecido la Contribuyente forastera D^a Valentina Espinola, nombrada vocal nato de la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento de Utilidades de este término para el corriente año el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad nombrar a D^a Carmen Ramirez Morales para sustituir a quien se comunicara tal designación a su residencia en Madrid a los efectos legales.

Dada cuenta del expediente en tramitación para la formación de la lista de las familias pobres designadas por la Comisión para que en el año actual disfruten de asistencia Médico-Farmacéutica gratuita, el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo aprobarla tal y como aparece o sea con quinientas noventa familias pobres y los individuos del puesto de la Guardia Civil y sus familias, habiendo dispuesto al mismo tiempo que una copia de la lista aprobada que por reparado se autoriza se fije en el Tablon de anuncios para conocimiento del Vecindario, comunicándose otras a los Señores Sanitarios que correspondan, a fin de que puedan ser examinadas y se presenten en el plazo de ocho días las reclamaciones que procedan y que el su-



ministro de Medicamentos se lleve a efecto con arreglo a las disposiciones legales siguientes:

La tarifa vigente para el servicio de Medicamentos a pobres, aprobada por Real Orden de 31 de Julio de 1923 (Gaceta 13 Agosto) dice terminantemente en la cuarta de sus disposiciones generales que en el despacho de cualquier formula no podran los farmacéuticos dispensar cantidad alguna de Medicamentos mayor a la fijada en dicha tarifa, ni tampoco sustancia alguna que no este expresamente contenida en la misma, previniendo a los Médicos Titulares que se abstengan de formular Medicamentos que no estén consignados en ella, como igualmente de excederlos en cantidades superiores a las maximas prefijadas y que en el caso de una extralimitacion por cualquiera de los dos conceptos que quedan expresados, el Ayuntamiento no satisfara a los farmacéuticos valor alguno por las sustancias o Medicamentos no consignados en la Tarifa, asi como tampoco por las cantidades que se hubieren formulado rebasando el limite maximo fijado en ella.

Los Sres Médicos Titulares cuidarian muy bien de no formular especificos para la beneficencia Municipal puesto que tienen el medio de recetar los mismos Medicamentos o elementos del especifico, sin necesidad de valerse de este, que no debe, por tanto, diferir de aquellos sino en la manera especial de estar preparado. En atencion a los fundamentos legales que quedan expuestos y siendo de absoluta necesidad para esta Corporacion evitar abusos y desterrar corruptelas en el servicio de Beneficencia que nos ocupa, se establecen las siguientes normas:

Primera: El Ayuntamiento observara la mayor escrupulosidad para incluir familias pobres en la Beneficencia hasta conseguir que en ningun momento se desduren a trececientas que son las que pueden beneficiar con normalidad este Presupuesto Municipal.

Segunda: Recomendar expresamente a los Sres Médicos Titulares que se abstengan en absoluto de formular especificos o sustancias no comprendidas en la tarifa Oficial vigente, y

Tercera: Igual advertencia a los Sres Farmacéuticos para que en nin-

que en caso faciliten dichos medios curativos para la Beneficencia,
siendo prevenidos de que no les sera de abono por el Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesion siendo las doce y quince de dicho dia mandando
extender la presente acta que fue leida y aprobada siendo adver-
tidos todos los Sres Concejales orientados de la obligacion que tie-
nen a firmarla de que yo el Secretario certifico =

José Hidalgo

Bernardino Mendez

[Signature]

[Signature]

José Sanchez

Agustin Rodriguez

Pedro Quedo

Urbano Ordoñez

Benigno Alvarez

D

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayunta-
miento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de mi-
nimo de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en se-
gunda convocatoria.

Hormachos Veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro
V. B.

Masco

Benigno Alvarez

Sesion del dia 26 de Enero de 1934, en plenario a la ordenanza de 24 del mismo.

Presidente

En la Villa de Hormachos siendo las once horas del dia Veinti-
seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, previa convoca-
toria al efecto se reunieron en la Casa Comunal los Sres Conce-
jales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez, por el cual se declaro
abierta la sesion.

D Juan Blasco
Concejales

D José Hidalgo
Bernardino Mendez

• José Ponce
• Joaquin Sanchez

• Antonio Godoy
• Benigno Quedo

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia
Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplir
tar la segunda.

Con objeto de que queden definitivamente terminados los dichos

que se estan construyendo en el Cementerio, el Ayuntamiento acordó que se termine el grupo de treinta y dos nichos y que su importe justificado se satisfaga con cargo al Cap^o 7^o Art^o 3^o, P. 2^a

A una instancia presentada por el Sr. Don Bonifacio Ocedo Corvo solicitando ascomo para ayuda de lactancia de un hijo de quince dias por no poderlo criar en esposa segun acredita con Certificación facultativa que acompaña, el Ayuntamiento acordó concederle pensión de quince pesetas mensuales durante dos meses, pasado los cuales se requerira nueva Certificación Médica por si ya estuviere en condiciones de poder seguir criando dicho hijo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las doce y cinco de dicho día mandando extender la presente Acta que fue leida y aprobada, siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligacion que tienen a firmarla de que yo el Secretario certifico =

Juan Blasco José Hidalgo Miranda
 por José Joaquín Sánchez
Antonio Godoy Pedro Ocedo Enrique Salvo

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres. Concejales, entandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Bornachos treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cuatro
 V. O.
J. Blasco Enrique Salvo

Señor del día 2 de Febrero de 1934, en plenario a la ordinaria de 31 de Enero último
 Presidente
 D. Juan Blasco
 Concejales
 D. José Hidalgo
 Miranda
 En la Villa de Bornachos siendo las once horas del día dos de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se apreraron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declaró abierta

D. Joaquin Sanchez la sesion.
n. Urbano Orozco

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Se acordo la distribucion de fondos del mes actual

Dada cuenta y lectura de la liquidacion del Presupuesto del año mil novecientos treinta y tres formada por Secretaria, el Sr. Presidente declaro abierta la discusion. Hallandose conformes las operaciones practicadas por ajustarse al Presupuesto, libros de contabilidad y demas antecedentes de su referencia y en estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente y no habiendo ningun Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expreso que la liquidacion expresada quedaba aprobada en esta forma: Obligaciones pendiente de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres: Ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas y cincuenta y seis centimos. Creditos pendientes de cobro en igual fecha: Cien treinta y siete mil ochocientos treinta y siete pesetas y noventa centimos. Existencias para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro Tres mil seiscientos cuarenta pesetas y noventa y cinco centimos.

Dada cuenta de la lista formada de las familias pobres con derecho a asistencia Medica. Farmaceutica gratuita en el año actual y visto que durante el plazo de exposicion al publico no se ha presentado reclamacion alguna en su contra, el Ayuntamiento por unanimidad acordo tenerla por definitiva en la forma que fue aprobada en sesion de diez y siete de Enero ultimo con la sola variacion de que en casos excepcionalisimos queda autorizado el Sr. Alcalde para ordenar el despacho en farmacias de recetas no comprendidas en la tarifa oficial y que con copia de los acuerdos pertinentes se remitan copias de la lista aprobada a los Sres. Sanitarios.

Seguidamente se acuerda satisfacer veinte pesetas a D. Juan Roldrigo importe de viaje a la Hoya con el Furgado Municipal a instruir diligencias, con cargo al Cap. 1.º Art. 11, Partida 6.ª del Pre-

supuesto vigente.

A una instancia presentada por el vecino Fomentero Exposito en suplica de que se le conceda pensión para ayuda de lactancia de un hijo que no puede amamantar en esposa, según se acredita con certificación facultativa que presenta, el Ayuntamiento en su Junta por unanimidad acordó concederle la pensión de quince pesetas mensuales durante los meses actual y Marzo, con cargo al Capítulo 8º, Artículo 1º, Partida 10 del Presupuesto vigente, para lo cual se exigirá nueva Certificación facultativa.

También se acordó que por el Sr. Alcalde se adquirieran pelotas para la Cruz Municipal y que en importe justificado se satisfaga con cargo al Capº 3º Artº 1º Partida 7º del Presupuesto vigente.

Así mismo se acuerda establecer el pago por limpieza de la Plaza pública en la cantidad de diez pesetas mensuales durante los seis primeros meses del año y quince pesetas en los restantes, con cargo al Capítulo de Empeñados por no haber consignación especial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce de dicho día, mandando extender la presente acta que fue leída y aprobada siendo advertidos los Sres. Concejales asistentes de la obligación que tienen a firmarla de que go el Secretario certifico =

Juan Plasco

José Hidalgo

José Higónola

Jaquín Sanchez

Urban Cruz

Emilio Salas

Diligencia:

La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres. Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Formados siete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro

Nº 43º

Plasco

Señor del día 9 de Febrero de 1934, supletoria a la ordinaria de 7 del mismo

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del día me-

D Juan Blasco
Concejales

de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Con-

D Urbano Torres

cejales que inscriben y al margen se expresan bajo la Presiden-

" Joaquin Sanchez

cia del Sr. Alcalde D Juan Blasco Fernandez por el cual se

" Agustin Rodriguez

declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Para que efectue el reconocimiento de los moros convenientes al actual recemplazo, el Ayuntamiento acordo designar al Medico Titular D. Fidel Gallo Riera y a D. Antonio Godoy Maehis para que se encargue de la talla de exprocedidos moros.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la liquidacion que se habia practicado para determinar de un modo exacto el credito existente en la actualidad en favor de los Sres. Farmaceuticos de esta villa por recetas para la Beneficencia Municipal en los años 1932 y 1933 de la cual resulta:

Que a Don Rodrigo Lopez Fernandez, se le debe por valor de recetas despachadas en su Farmacia en el 2º E 1932
Por las despachadas en el 3º E de idem
Por las idem en el 4º idem

Recetas	
P	348 07
P	1705 15
P	1573 95
	3627 17

Debido en 1932
A Don Manuel Gomez Ceedo se le debe por valor de recetas despachadas en su Farmacia en el 2º E de 1932
Por las despachadas en el 3º E de idem
Por las idem en el 4º idem

P	911 62
P	2051 31
P	1851 26
	4814 19

Debido en 1933

A Don Rodrigo Lopez Fernandez por recetas en el 1º trimestre
A idem idem idem en el 2º trimestre
A idem idem idem en el 3º trimestre

P	1670 45
P	2733 60
P	2815 55

Suma y sigue **7.219 60**

ayuntamiento 95-60





Suma anterior		7319	60
A D Rodrigo Lopez Fernandez por recetas en el 4º E	P	2429	65
Debito en 1933		9649	25
A D Manuel Gonzalez Ceedo por recetas en el 1º E	P	1936	40
A idm idm idm en el 2º E	P	2266	17
A idm idm idm en el 3º E	P	2137	48
A idm idm idm en el 4º E	P	1611	96
Debito en 1933		7852	01
Resumen			
Se adeuda al Farmaceutico Sr. Lopez por recetas en 1932		3637	17
Se adeuda al mismo por idm en 1933		9649	25
Se adeuda al Farmaceutico Sr. Gonzalez por idm en 1932		4814	19
Se adeuda al mismo por idm en 1933		7852	01
Total debito en los años expresados		25942	62

Y resultando que para pago de estos Creditos existen consignaciones en Resultas por valor de diez y ocho mil quinientas ochenta y siete pesetas y cincuenta y ocho centimos, es evidente la falta de siete mil trescientas cincuenta y cinco pesetas y cuatro centimos para saldar esta cuenta, las cuales pueden consignarse en el proximo Presupuesto que se confeccione como Creditos reconocido.

El Ayuntamiento en su Junta por unanimidad acordo aprobar esta liquidacion y reconocer en favor de expresados Farmaceuticos un Credito de Siete mil trescientas cincuenta y cinco pesetas y cuatro centimos, que se consignara en el Capitulo 1º Art. 4º del Presupuesto de gastos que se confeccione para el proximo año de mil novecientos treinta y cinco.

Dada cuenta de un escrito que autorizan el Vigilante de Arbitrios Diego Rodriguez Ceedo y el Alguacil del Ayuntamiento Manuel Gallego Gallego, permitiendo sus cargos, el Ayuntamiento acordo aceptar a partir de primero del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce y treinta y cinco de dicho dia mandando extender la presente acta que fue leida y aprobada siendo advertidos todos los Sres. Concejales asistentes de la obligacion

a que tienen a firmarlo de que yo el Secretario certifico =

Juan Blares

Urbanos Orero

Joaquín Sánchez

Agustín Rodríguez

Enrique Calvano

Diligencia:

La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales, citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos a catorce de febrero de mil novecientos treinta y cuatro

V. B.

J. Reynolds

Blares

Reynolds

Sesión del día 16 de febrero de 1934, supletoria a la ordinaria de 14 del mismo

Presidente

D. Juan Blares
Concejales

D. Urbano Orero

Joaquín Sánchez

Pedro Acedo

José Miranda

José Ponce

Antonio Godoy

En la Villa de Hormachos siendo las once horas del día diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blares Fernández por el cual se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente y visto el mal estado en que se encuentran los uniformes de la Guardia Municipal se acordó la adquisición de unos nuevos que se abonaran con cargo al Cap. 3º Art. 1º Pda 7 del Presupuesto Vigente

Dada cuenta del fallecimiento del Secretario de la Corporación D. Enrique Calvano López el Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer constar su sentimiento por tal desgracia y que mientras la Secretaría se proveya se encargue del despacho de la misma el Oficial primero D. Federico Reynolds Muñoz

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once y treinta de dicho día que fir-

man los Sres asistentes a en lectura de que yo el
 idental certifique:

Juan Blasco

Urbano Orozco

Joaquín Sánchez

Pedro Aceedo

José Miranda

Antonio Godoy

José Torres

Federico Requena

Vigencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veintuno de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro
 N.º 83º

J. Blasco

Federico Requena

Federico Requena

Sesión del día 23 de Febrero de 1934, supletoria a la ordinaria de 21 del mismo
 Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del día Veinti-
 tres de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, previa convoca-
 toria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales

que subscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abier-
 ta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondien-
 cia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar sa-
 tisfacción a la segunda.

Terminado el orden del día se dio lectura de un escrito
 que presenta el Concejale de este Ayuntamiento D. Antonio Go-
 doy Velgado en nombre de la Minoría Socialista en la que su-
 plica se descoman a los Obreros Caberas de familia con dos panes
 diarios y con uno a los demas que se encuentren en precaria

situacion con cargo a los fondos Municipales hasta que tenga una solucion la aguda crisis que se atraviesa en la actualidad. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la situacion economica porque hoy atraviesa acuerda no poder acceder a la pretension de la Union Socialista.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario accidental certifico =

Juan Maso Bernardino Mendez
Agustin Sanchez Jose Miranda
Pedro Acevedo Antonio Godoy Urbang
Agustin Rodriguez Edencio Requena

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro

Vº Bº

Masco

Edencio Requena

Edencio Requena

Sesion del dia 2 de Marzo de 1934 en plenario a la ordinaria de 28 de febrero ultimo

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia dos de

Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Concejil los Sres. Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Bernardino Mendez Saenz por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar

Presidente

D. Bernardino Mendez
Concejales

D. Jose Ponce
D. Jose Miranda
D. Pedro Acevedo
D. Antonio Godoy
D. Agustin Sanchez



D. Urbano Orozco exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó proponer al Consejo Provincial de primera enseñanza en concepto de Vocal Nocturno para el Consejo Escolar de esta localidad al Titular Don Vicente Jurado Herrera

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once y veintinueve de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que go el Secretario Accidental certifico =

Bernardino Mendez José Ponce

José Miranda Pedro Arado

Antonio Godoy Tequino Sanchez

Urbano Orozco

Federico Requena

[Signature]

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hornachos siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro =
V. B.

[Signature]

Federico Requena

[Signature]

Sesion del dia 9 de Marzo de 1934, supletoria a la ordinaria de 7 del mismo Presidente

D. Juan Blares de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunió en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blares Fernandez, por el cual se declara abierta la sesion

- D. José Hidalgo
- Bernardino Mendez
- José Ponce
- Urbano Orozco
- [Signature]

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar

Antonio Godoy

exacto cumplimiento a la segunda

Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha y anteriores.

A una instancia presentada por el vecino Manuel Corro Acebo solicitando socorro para ayuda de lactancia de un hijo de seis meses por no poderlo criar su esposa según acredita con Certificación facultativa que se acompaña, el Ayuntamiento acordó concederle pensión de quince pesetas mensuales durante dos meses contados desde el actual y el proximo Abril pasado los cuales se requiriera nueva Certificación Médica por si ya estuviere en condiciones de poderlo criar.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A José Exposito Calvario ciento cuarenta pesetas por piezon facilitado para las Fiestas Municipales con cargo al Cap^o 6^o, Art^o 1^o

A José Muñoz Gonzalez, Francisco Becerra Ferreras, Leoncio Godoy, Marquez, Francisco Castaño y Ant^o Velardez Topales cuarenta pesetas por socorros facilitados para su traslado al Hospital como enfermos con cargo al Cap^o de Imprentas

A José Manuela Collado, Juan Gabacho Delgado, Valentin Goroa Reyes y Manuel Muñoz Gonzalez veinte pesetas por jornales en la conducción de un pobre transeunte al Cementerio con cargo al Capitulo de Imprentas

A Hilario Acebo Marquez cuarenta pesetas por portos de conducción a Almendralejo de los detenidos Urbano Cabanillas, Pedro Villena y Tomas Delgado con cargo al Capitulo de Imprentas

A Diego Collado Cabanillas catorce pesetas cincuenta centimos por veintinueve raciones de pan como soldado enfermo con cargo al Cap^o 1^o, Art^o 11.

A Atanasio Cirujano Marquez siete pesetas cincuenta centimos como premio por haber dado muerte a un raposo con cargo al Cap^o 4^o Art^o 7^o

A Urbano Cabanillas, Juan Ferreras, Pedro Villena, Tomas Delgado y Juan Acebo Sanchez quince pesetas en concepto de socorro a los detenidos en el Deposito Municipal con cargo al Cap^o 3^o

Artículo 1º.

A Dionisia Rodriguez, Mariana Valverde, Jose Gomez, Equacio Berito Bertolo, Francisco Sanchez y Antonio Cortes catorce peretas como rocoso como pobres transerentes con cargo al Capº 8, Artº 4º

A Don Felipe Torar setenta y dos peretas por doce aparatos de desinfeccion llamados sanitas para las Oficinas Municipales y locales Erenelas con cargo al Capº 7, Artº 6º

A Juana Valle Corcobado once peretas por lavado de ropas a los Euan dia Civiles del Tercio movil con cargo al Capº de Imprentas

A D Francisco Cahana trececientas ochenta y cinco peretas ochenta y cinco centimos por docecientas lamparas para el Alumbrado publico con cargo al Capº 4º, Artº 1º

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once y cincuenta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que go el Secretario Acadº certifico =

Juan Plasco José Hidalgo José Lanza
Marciano Mando

Joaquin Sanchez

Urbanico Orro

Antonio Godoy

Sebastiano Reynoldo

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandore para que tenga lugar en segunda convocatoria

Formachos catorce de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro

Vº Pº

Sebastiano Reynoldo

Plasco

Sebastiano Reynoldo

Sesion del dia 16 de Marzo de 1934, supletoria a la ordinaria de 14 del mismo
en la villa de Formachos siendo las once horas del dia diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria

Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales
 D. José Hidalgo
 n. Bernardino Mendez
 n. Urbano Orozco
 n. José Miranda
 n. Pedro Ceedo
 n. Joaquín Sánchez
 n. José Ponce
 n. Antonio Godoy

al efecto se reunieron en la Casa Comunal los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernandez por el cual se declaró abierta la sesión. Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Vada cuenta de las instancias que presentan los vecinos Francisco Benitez Ceedo y Julian Sayartera Tenos en suplica de que se les ayude para hacer a un hijo de cada uno por no poderlo criar sus respectivas esposas segun certificación facultativa que acompañan, el Ayuntamiento acordó concederle quince peretas a cada uno de ellos desde el día de ayer al quince de Mayo proximo, interesado despues nuevas Certificaciones Medicas con cargo al Capítulo 8.º Artículo 1.º.

Seguidamente y a propuesta del Concejal D. Bernardino Mendez Saenz y con el fin de ser el medio de conseguir la construcción de los primeros tramos de la Carretera de esta villa a la Estacion de Cuareña y con ello remediar la aguda crisis porque atraviesan los obreros del termino, se acuerda nombrar una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y de los Concejales que este designe en número de dos para que efectuen el viaje a Madrid y gestionen de los poderes publicos la inmediata realizacion de la obra pues hasta la fecha y apesar de lo muchísimo que se ha escrito para conseguirlo, nada se ha resultado por la superioridad y la crisis obrera es cada vez mas acentuada, abonandose los gastos de viaje y estancia en Madrid con cargo al Cap.º 2.º, Art.º 1.º.

Acto seguido se procedio a acordar se repare un bache que existe en el Camino de Hiera entre la finca de Gregorio Ceedo Caballero y H.º de Antonio Cuevas Ceedo y el gasto que ello ocasiona se satisfaga con cargo al Cap.º 11, Art.º 3.º.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once y cuarenta de dicho día que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan Blasco José Hidalgo

Siguera

Las firmas —

Bernardino Mendez Urbano Oro

José Miranda

Pedro Acea

Joaquín Sánchez

José Ponce

Antonio Goday

Sebastián Reyuelo

Vigilancia:

ha sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales, citandolos para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro

R. B.

J. Reyuelo

M. Ponce

(Signature)

Sesion del dia 23 de Marzo de 1934, supletoria a la ordinaria de 21 del mismo

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once del dia Veintitres de

D. Juan Blasco
 Concejales

Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comunal los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernandez, por el cual se declaro abierta la sesion.

D. Bernardino Mendez
 " José Ponce
 " Pedro Acea

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordo que con cargo al Cap^o 3 Art^o 1^o se satisfaga ciento sesenta y siete pesetas noventa y seis centimos por seis revolveres y seis defensas de goma forradas de cuero para la Guardia Municipal y portes de ferrocarril de las defensas de goma que tan pronto presenten las facturas de los cordones, fundas y talies para dicho armamento, se satisfaga en importe con cargo al mismo Capitulo y Articulo.

Da.

da cuenta de una Certificación expedida por el Médico Titular D. Francisco Alviz de la que resulta que María Terras Sanchez se encuentra en las mismas condiciones patológicas para hacer a su hijo y en su virtud el Ayuntamiento acuerda concederle quince pesetas en concepto de sueldo que se abona con cargo al Capítulo 8º Artículo 1º.

Dada cuenta del fallecimiento del Diputado a Cortes D. Antonio Arqueros Comido, el Ayuntamiento acuerda hacer constar su pesar por tal desgracia y que se telegrafe a la familia del finado en tal sentido.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once y treinta de dicho día que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan Blasco

Bernardino Mendiz

Jose Ponce

Pedro Acedo

Federico Requena

Sesion ordinaria del día 28 de Marzo de 1934.

Presidente

En la Villa de Bornaehos siendo las once horas del día Veinti

- ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual y en virtud de haber mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.
- Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente y a petición del Sr. Alcalde Presidente se le concedio dos meses de licencia para dedicarse a asuntos propios.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente

levanto la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan Plasco José Hidalgo Urbano Orozco
José Fonce Martin Rodriguez
Pedro Anado José Mirandus
Luis Sanchez Federico Reyar

Diligencia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citados para que tenga lugar en segunda convocatoria Normachos cuatro de Abril de mil novecientos treinta y cuatro
 1.º 13.º

Plasco

Sesion del dia 6 de Abril de 1934 supletoria a la ordinaria de 4 del mismo
 Presidente En la Villa de Normachos siendo las once del dia seis de Abril

D. Juan Plasco de mil novecientos treinta y cuatro previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Plasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesion.

D. Bernardino Mendez Se dio lectura del Acta de la sesion y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y quince de dicho dia que firman los Sres concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico

Juan Plasco Bernardino Mendez Urbano Orozco
Antonio Godoy Luis Sanchez Federico Reyar

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos once de Abril de mil novecientos treinta y cuatro =

N.º 77.

Hidalgo

J. Reynoso

Sesion del dia 13 de Abril de 1934, supletoria a la ordinaria de 11 del mismo

Presidente

D. Jose Hidalgo
Concejales

D. Bernardino Mendy

" Jose Ponce

" Jose Miranda

" Antonio Godoy

" Luis Sanchez

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia trece de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresaran bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Hidalgo Plando por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Vada cuenta de un escrito que presenta D. Antonio Beras Comraler por el que renuncia al cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento y en su virtud acuerda admitirlo y nombrar para sustituirle a Don Alfonso Cuellar Garcia, continuando los valores en poder del recaudador D. Pedro Valdes Morales

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le- tanto la sesion siendo las once y veintinueve de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

José Hidalgo Bernardino Mendy

Jedeno Reynoso

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria. Hornachos diez y ocho Abril mil novecientos treinta y cuatro =

José Hidalgo

Jedeno Reynoso



Señon del dia 20 de Abril de 1934, supletoria a la ordinaria de 18 del mismo

- Presidente
- D. José Hidalgo
- Concejales
- D. Bernardino Mendez
- Jose Miranda
- Enio Sanchez

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia veinte de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Exes Concejales que suscriben y al margen se expresaran bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Hidalgo Plondo por el cual se declaro abierta la sesión.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Se acordo la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Seguidamente se acordo la conveniencia de suplicar al Yltimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia se digne nombrar dos Oficiales de Hacienda que se encarguen de confeccionar con la mayor urgencia el Repartimiento general de Utilidades de este termino para el año actual con objeto de legalizar en el mas breve plazo posible la angustiosa situacion economica de este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las once y veinte de dicho dia que firman los Exes asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico-

José Hidalgo Bernardino Mendez José Miranda

Enio Sanchez Federico Requero

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Exes Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos Veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro

V. P.
Hidalgo

Federico Requero

Señon del dia 27 de Abril de 1934 supletoria a la ordinaria de 25 del mismo

- Presidente
- D. José Hidalgo

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto

Concejales

- D. Bernardino Mendez
- Luis Sanchez
- Pedro Aceedo
- Jose Ponce

se reunieron en la Casa Concejil los D^{os} Concejales que asistieron y al margen se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Hidalgo Flondo por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos.

A Felipe Benitez Marquez veinte pesetas para ayuda de lactancia de un hijo suyo con cargo al Cap^o 8. Art^o 1^o

A Juan Hidalgo Aceedo y Jose Duran Gomez quince pesetas para ayuda de viaje porra en traslado al Hospital con cargo al Capitulo del Imprentor

A Luis Delgado Aceedo y Ana Pavo Flores diez pesetas en concepto de socorro como pobres con cargo al Capitulo de Imprentor

A Enrique Montero, Felix Bueno, Manuel Grande y Luterio Cenada seis pesetas en concepto de socorro como pobres transeuntes con cargo al Cap^o 8. Art^o 4^o

A Manuel Gonzalez catorce pesetas en la conduccion de Ricardo Perez Calero con cargo al Capitulo de Imprentor

A Tomas Sanchez Diaz diez y seis pesetas por arriendo de Caballerias para diligencias practicadas en la Zona del campo ordenadas por el Sr. Alcalde con cargo al Capitulo de Imprentor

A Hilario Aceedo Marquez y Aguilino Varquez Sanchez cincuenta pesetas por gastos en la conduccion a Almendralejo de los detenidos Antonio Marquez, Jose Duran, Antonio Heras y Pedro Villena con cargo a igual Capitulo

A Jose Exposito Calvarano cuarenta y cuatro pesetas por picon para calefaccion de las Oficinas Municipales con cargo al Cap^o 6. Art^o 1^o

Acto seguido se acordo aprobar el Apendice al Padron de Habitantes correspondiente a la rectificacion del año mil novecientos treinta y tres, que se exponga al publico por el tiempo reclamatorio y autorizar al Alcalde para que abone los gastos de confeccion con cargo al Cap^o 1. Art^o 11

Asi mismo fue aprobada la cuenta que rinde el Agente



de este Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel Duran *Carruega* co-
rrespondiente al primer trimestre del año actual y que se proceda a
su formalizacion llevando a *Impresarios* las partidas que no tengan
consignacion especial en el Presupuesto

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto
la sesion siendo las once y cuarenta y cinco de dicho dia que firman
los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

José Hidalgo *Bernardino Mendez* *Pedro Aceedo*
San Saules *José Ponce*
Federico Reyrola

Diligencia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de
hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales, citandose pa-
ra que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos dos de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

Vº Bº
Hidalgo

F. Reyrola

Sesion del dia 4 de Mayo de 1934, supletoria a la ordinaria de 2 del mismo

Presidente *En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia cuatro de*
D. Bernardino Mendez Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se
Concejales reunieron en la Casa Comunal los Sres. Concejales que suscriben y
D. José Miranda al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funcio-
San Saules nes Don Bernardino Mendez Saez por el cual se declara abierta
Pedro Aceedo la sesion.
José Ponce

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia
oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumpli-
miento a la segunda.

Terminado el Padron de Cédulas Personales para el año actual
se acuerda aprobarlo y que se remita a la Excm. Diputacion Provincial
para la definitiva cumplendose los tramites de ley

Se.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia que suscribe el Oficial
Primero de este Ayuntamiento en funciones de Secretario Occidental
D. Federico Reynolds Muñoz en el que solicita le sea concedida licencia
de seis meses para marchar a los Estados Unidos de America del
Norte a asuntos familiares. El Ayuntamiento acuerda concederle
dicha licencia pero terminado el plazo ha de reintegrarse a su des-
tino si no lo impidiere guerra mayor.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que firman
los Sres. asistentes a su lectura de que go el Secretario certifico =

Bernardino Mendez

Jose Miranda

Luis Sanchez

Pedro Acosta

Federico Reynolds

Viligencia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el
dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de quorum de Sres. Conceja-
les citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria
Formachos nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro =

J. de
Hidalgo

J. Puentes

Sesion del dia 11 de Mayo de 1934, supletoria a la ordinaria del 9 del mismo
Presidente

D. Jose Hidalgo
Concejal

D. Bernardino Mendez
" Luis Sanchez

En la villa de Formachos siendo las once horas del dia once de
Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se
reunieron en la Casa Concejil los Sres. Concejales que suscriben y
al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose
Hidalgo donde por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y corresponden-
cia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar esae-
to cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se dio cuenta del Oficio de la Jefatura de In-



ordinaria de Badajoz fecha diez y ocho de Abril ultimo por el que se interesa se informe por esta Corporacion si las tarifas que se expresan en el citado Oficio presentada por la Electro-harinera de este pueblo las tiene implantada dicha Sociedad con fecha anterior al doce de Abril de mil novecientos veinticuatro, este Ayuntamiento informa que dichas tarifas son las que han regido y rigen a excepcion del precio del Contador que si bien es una peseta KiloWatio-hora en ello no va incluido el impuesto del diez y siete por ciento

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once y veinte de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico = Sobre raspado =

H = Vale =
 José Hidalgo *Bernardino Mandy*

Luis Sanchez

Federico Payarola

[Signature]

Vigilancia la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Normachos diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

V. P.
 Hidalgo

Jacinto Flores

Sesion del dia 18 de Mayo de 1934 supletoria a la ordinaria de 16 del mismo

- Presidente
- José Hidalgo
- Concejales
- Bernardino Mandy
- José Torres
- Luis Sanchez

En la Villa de Normachos siendo las once horas del dia diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Concejales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Hidalgo Plando por el cual se declara abierta la sesion. Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores. Seguidamente y vista la peticion de Julian Sayavera, fono a la

que acompaña Certificado Médico de que su esposa Luisa Becerra no tiene suficiente secreción láctea para criar a una niña de dos meses y teniendo en cuenta que ya ha sido reconocido por este Ayuntamiento, la situación económica de este y que dicho individuo viene percibiendo de la Excmo. Diputación provincial veinte pesetas mensuales para lactancia, se acuerda desestimar la petición del Julian Sayavera Genó

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once y veinte de dicho día que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

José Hidalgo *Ramardino Mingos* *José Pons*

Luis Sánchez

Federico Requena

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres. Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos Veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

*V. D.
Hidalgo*

Federico Requena

Sesión del día 25 de Mayo de 1934, supletoria a la ordinaria de 23 del mismo Presidente

D. José Hidalgo
Concejales

D. José Morán

n Luis Sánchez

n Pedro Acevedo

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del día Veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Hidalgo fluyendo se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan declarándose por el Sr. Presidente abierta la sesión

No habiendo mas asuntos de que tratar y dada lectura del Acta de la sesión anterior y de la correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda, levantándose la sesión siendo las once y veinte de dicho día que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Se-

secretario certifico =

José Hidalgo

San Juan de los Rios

Pedro Acosta

José Abiranda

Diligencia:

La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citados para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

no 130

Hidalgo

J. Reyuelo

[Signature]

Sesion del dia 1º de Junio de 1934, supletoria a la ordinaria de 30 de Mayo ultimo

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia primero

D José Hidalgo
 Concejales

de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Hidalgo siendo por el cual se declaro abierta la sesion.

D Bernardino Meundy

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y que se de exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordo se abone al Recaudador de Cédulas personales del año mil novecientos treinta y tres D Claudio Garcia Gimenez el tres por ciento del importe de la recaudacion de dicho impuesto con cargo al Capitulo de Imprentas

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y veinte de dicho dia que firman los Señores concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

José Hidalgo

Bernardino Meundy

Federico Reyuelo

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Diligencia:

La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Con-

cejalos citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria
Hormachos seis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro

N.º 170
Hidalgo

Jacinto Flores

Sesion del dia 8 de Junio de 1934 supletoria a la ordinaria
Presidente de 6 del mismo.

Dn. Juan Blasco
Concejales
Dn. B. Mendez
Dn. Luis Sanchez

En la Villa de Hormachos siendo las once horas del dia ocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan Blasco Fernandez por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y veinte de dicho dia que firman los señores asistentes a su lectura de que yo el secretario accidental certifico.

Juan Blasco Bernardino Mendez

Luis Sanchez Jacinto Flores

Sesion ordinaria del dia 13 de Junio de 1934

Presidente
D. Juan Blasco
Concejales
D. Bernardino Mendez
D. Pedro Acebo

En la Villa de Hormachos siendo las once horas del dia trece de Junio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuer-

- o José Miranda
- n José Ponce
- n Urbano Oroco
- n Agustín Rodríguez
- n Luis Sánchez

dos el Sr. Presidente dechero abierta la sesion

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correpondencia Oficial de la remoua y se acuerdo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Por el Sr. Alcalde se manifiesto que le habia concedido un mes de permiso sin sueldo al Guardia Municipal Aquilino Varguz Sanchez, el Ayuntamiento quedo enterado.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se propone hagare constar en satisfaccion por el celo y actividad desplegada por toda la fuerza del Puerto de la Guardia Civil y muy especialmente por la del Guardia encarpado Don José Bellido Roman cuya actuacion puede considerarse de heroica con motivo de la huelga declarada en este termino consiguiendo en todo momento reducir y detener en union del Guardia Aurelio Sanchez Mateos a los principales revoltosos y coaccionares que salieron al campo, viendose precisado con eminente riesgo a conducirlos a la poblacion por entre un grupo numeroso de Obreros hostiles a quienes disolvió requiriendolos para ello. Cree esta presidencia firmemente que el Guardia Civil Don José Bellido Aurelio Sanchez y Manuel Erraero Vera "este ultimo se incorporo a los primeros a la entrada de la poblacion" prestaron un servicio digno de todo elogio y que debido a la actuacion rapida y enérgica de citados Guardias no hubo que lamentar incidentes de caracter grave.

La Corporacion acuerda por mayoria y esclamante con el voto en contra del Concejil Don Agustín Rodríguez Valdes sumarse a la Presidencia y aplaudir como merece la condueta de la fuerza del Puerto y en especial la del Guardia encarpado del mismo Don José Bellido Roman; darles las gracias por su buen comportamiento y servicios prestados mandando sacar copias del presente acuerdo elevandolas al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, Inspector General de la Guardia Civil y Coronel del Tercio para que otorguen a citada fuerza la recompensa a que se hallan hecho acreedores.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-

Tanto la sesion siendo las doce del mismo dia que firman los
Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Acciden-
tal certifico =

Juan Blasco Bernardino Mondragon
Pedro Arevalo José Miranda por Pare
Urbanos Orero Augustin Rodriguez
Luis Sanchez Facinto Flores

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia
de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales cita-
ndole para que tenga lugar en segunda convocatoria

Bornachos a veinte de Junio de mil novecientos treinta y cuatro =

r. r.

Juan Blasco Facinto Flores

Sesion del dia 22 de Junio de 1934, supletoria a la ordinana de 20 del mismo.

Presidente

D Juan Blasco
Concejales

D Bernardino Mondragon

En la Villa de Bornachos siendo las once del dia Veintidos de Ju-
nio de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto
se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que sus-
criben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declaro abierta la
sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia
Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto
cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó se remita al Agente de este Ayunta-
miento en Madrid D. Juan Mña, la oportuna carta de pago para
el cobro de los intereses de ferrocarriles de este Ayuntamiento co-
rrespondientes al primer semestre del año actual, dandole trasla-
do de este acuerdo al Depositario Municipal, como garantia in-



terminar girar los fondos

Por falta de la llegada del Excmo Sr. Ministro de la Guerra Don Diego Vidalgo Olivan a Badajoz y los Santos de Baimona su pueblo natal se acuerda para rendirle honores nombrar una Comisión de Concejales presidida por el Sr. Alcalde y que su gasto justificado se abone con cargo al Capitulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que go el Secretario Acidental certifica

Juan Blasco Bernardino Mendez Facinto Flores

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Bornachos Veintiseiete de Junio de mil novecientos treinta y cuatro

Juan Blasco Facinto Flores

Sesion del dia 29 de Junio de 1934 supletoria a la ordinaria de 27 del mismo Presidente

En la Villa de Bornachos siendo las once horas del dia Veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Juan Blasco Fernandez por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordo abonar veinte pesetas a Juan Piñero Galan por un viaje el dia 31 de Enero del año actual con el furgado Municipal al sitio de la Tapa a la practica de diligencias judiciales con cargo al Capitulo correspondiente.

Del mismo modo se acordo la reparacion del hatadero



de la Frente de los Cristianos

De igual forma se acordó nombrar a Pedro Gallego Gallego para que efectúe la limpieza de la Plaza pública abonándole a quince pesetas mensuales hasta el treinta de Septiembre próximo y diez pesetas hasta el día treinta de Mayo del año próximo.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once y veinte de dicho día que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Accidental certifico =

Francisco José Hicalgo

Urbano Orosio

Facinto Flores

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos cuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro

N.º R.º

Facinto Flores

Diligencia: La sesion extraordinaria que con el caracter de urgente ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.


Hornachos cuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro

N.º R.º

Facinto Flores

Sesion del día 6 de Julio de 1934, supletoria a la ordinaria de 4 del mismo

Presidente

D.  Blasco

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Con.

En la Villa de Hornachos a seis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial siendo las once horas los Sres Concejales que suscriben



reales

- D. José Fidalgo
- Pedro Acecho
- José Ponce

y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesión. Ato seguido y visto que la Junta del Repartimiento General de Utilidades del año actual no ha llevado a efecto ninguna clase de trabajos en la confección de dicho documento sin que en esta Secretaría apareciera el expediente de nombramiento de las Comisiones de la parte Real y Personal, ignorándose en que estado se encontrará el expediente referido, pues a quien pudiese haber sido reclamado referido expediente era al Secretario de la Corporación y este falleció en trece de Febrero último; ha terminado el primer semestre del año actual y es época en que los Ayuntamientos tienen que pagar a la Hacienda y otras Oficinas sus cupos y contingentes y además atender a sus cargas municipales, por lo tanto esta Corporación se ve en la imperiosa necesidad de suplicar al Ymo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia proceda sin demora al nombramiento de dos funcionarios de dicha Delegación para que procedan a la confección del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro.

Del mismo modo y vistas las cuentas de las Recetas despachadas a enfermos pobres por D. Rodrigo Lopez Fernandez y D. Manuel Gonzalez Acecho durante el primero y segundo trimestre del año actual importantes seis mil ciento noventa y dos pesetas se-cuenta y cinco centimos y cuatro mil doscientas sesenta y dos pesetas cincuenta y cinco centimos respectivamente, se acuerda aprobarlos provisionalmente hasta que sean examinadas por el personal de Secretaría.

Seguidamente se acordó la limpieza de las Fuentes y Pilares públicos y que su importe se abone con cargo al Capítulo correspondiente.

Tambien se acordó se proceda a la limpieza del Corral y Retrete de la Casa Comunal y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo correspondiente.

En mismo se acordó se arregle la Chapa del lavadero de la Fuente de los Moros y que su importe se abone con cargo al Capítulo



correspondiente.

De igual forma se acuerda se proceda a la reparacion de los pilares publicos y que su importe se satisfaga con cargo al Capitulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y cincuenta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario accidental certifico.

~~Juan Blasco~~ José Hidalgo
Pedro Acevedo José Ponce Jacinto Flores

Sesion del dia 6 de Julio de 1934, supletoria a la Extraordinaria de 4 del mismo Presidente

D Juan Blasco
Concejales

D José Hidalgo

x Pedro Acevedo

x Manuel Gonzalez

x José Miranda

x José Ponce

x Urbano Orozco

En la Villa de Bornachos siendo las Veintuna horas del dia seis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declaro abierta la sesion.

Se procedio a la lectura del Decreto del Ministerio de Agricultura inserto en la Gaceta de Madrid numero ciento ochenta y dos referente a constituir una Junta Local de Contratacion de Brigas y teniendo que elegir del seno de la Corporacion un Vocal que ejercera las funciones de Presidente y Suplente de este se acuerda por unanimidad nombrar para Presidente al Alcalde D. Juan Blasco Fernandez y para Suplente de este a D. Bernardino Mendez Saenz.

Del mismo modo se acuerda como domicilio para reunirse y ejercer sus funciones la Junta Local de Contratacion de Brigas cualquiera de las dependencias de este Ayuntamiento.

Cumplido el objeto de la convocatoria se levanto la sesion por orden del Sr. Presidente siendo las Veintidos horas de dicho dia que firman los Sres asistentes de que yo el Sr. Secal certifico.

Juan Blasco José Hidalgo
Sesuen



Las firmas.

Pedro Arechaga Masael Gonzalez
José Miranda José Ruiz
Urbanos Oros Facinto Flores

Diligencia: La reunion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos onces de Julio de mil novecientos treinta y cuatro
 Vº Bº
M. Arechaga Facinto Flores

Sesion del dia 13 de Julio de 1934, supletoria a la ordinaria de 11 del mismo
 Presidente En la Villa de Hornachos siendo las once horas del trece de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, primera convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bernardino Mendez Blasco Fernandez por el cual se declaro abierta la sesion.
 D. Juan Blasco Concejales
 D. Jose Feidalgo
 D. Bernardino Mendez Blasco
 D. Jose Miranda.
 Se dio lectura del Acta de la sesion del dia Veintinueve de Junio ultimo y correspondencia oficial de aquella semana que por olvido deyo de consignarse en la sesion siguiente y se acordo aprobar la primera y enmendar la segunda.
 Seguidamente se dio lectura de la Ordinaria y Extraordinaria ultimas y se acordo aprobar la primera y ratificar la segunda.
 Asi mismo se dio lectura de la correspondencia Oficial de la semana y se acordo darle cumplimiento.
 Se acordo la distribucion del mes de la fecha y anteriores
 Del mismo modo se acordo abonar a Maria Antonia Valverde Gonzalez treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos, a Antonio Corro Hernandez Veintinueve pesetas, a Rafael Navarro Parra diez y ocho pesetas y a Maria Perez Rama doce pesetas por cuotas facilitadas a la Guardia Civil durante la huelga de campesinos con cargo al Capitulo

correspondiente

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Accidental certifico:

Juan Blasco José Hielalgo
Bernardino Vando José M^o Miranda
Facinto Flores

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citando se para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hornachos diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro

J. Blasco

Facinto Flores

Sesion del dia 20 de Julio de 1934 supletoria la ordinaria de 18 del mismo Presidente

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia veinte de

D. Juan Blasco
Concejales

D. José Ponce
Pedro Acedo

Julio de 1934, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordo se abone a D. Carlos Lopez Garcia la suma de Veintinueve pesetas por un viaje a Puebla de la Reina con fuerzas de la Guardia Civil con cargo al Capitulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y diez que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Accidental certifico:

Juan Blasco José Ponce Pedro Acedo Facinto Flores



Diligencia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hornachos veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro
V. B. Juan Blasco Fausto Flores

Sesion del dia 27 de Julio de 1934 supletoria a la ordinaria de 25 del mismo
Presidente

- D. Juan Blasco Concejales
- D. Jose Bicalgo
- " Jose Miranda
- " Pedro Acebo

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comunal los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declaro abierta la sesion

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acordo nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para la entrega de moros en Caja el dia primero de Agosto proximo a D. Antonio Godoy Macho funcionario de esta Secretaria a quien se le hara entrega de los documentos que exige el Reglamento de quintas y se le abonaran los gastos de viaje con cargo al Capitulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y veinte de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario accidental certifico.

Juan Blasco José Bicalgo
José Miranda Pedro Acebo
Fausto Flores

Diligencia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria. Hornachos primero de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro =

Juan Blasco Fausto Flores



Señor del día 3 de Agosto de 1934, supletoria a la ordenanza de 1º del mismo

Presidente

D. Bernardino Mendez

Conejales

D. Pedro Aceedo

• José Ponce

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del día tres de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Conejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Bernardino Mendez Saenz por el cual se declara abierta la sesión.

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y cumplir la segunda.

Del mismo modo y próximo a terminarse los nichos del Cementerio se acuerda la construcción de un grupo de treinta y dos los cuales se harán por Administración, encargando de la obra a D. Domingo Aguir Flores.

Así mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene los pagos siguientes:

- A Juan Franco Navarro y otros cincuenta pesetas por escoltas facilitados para llevar a sus familiares al Hospital con cargo al Capº de Impresitos
- A Adrian Villena Aceedo y José Aceedo Aceedo ochenta pesetas por gastos en la conducción de detenidos a Almendralejo con cargo al Capº de Impresitos
- A Pedro Tarque Gomez diez pesetas por jornales en el arreglo de la Cisterna de la Fuente de los Moros con cargo al Capº 7º Artº 1º
- A José Solís Valverde siete pesetas cincuenta centimos por llevar al equipo de un Guardia Civil a Puebla de la Reina con cargo al Capº de Impresitos
- A Antonio Caerres Sanchez veintinueve pesetas por llevar los muebles de un Guardia Civil a Villanueva de la Serena con cargo al Capº de Impresitos
- A Adrian Herrera Gallardo treinta pesetas por un viaje a Campillo conduciendo escoltas intervenidas por la Guardia Civil con cargo al Capº de Impresitos
- A Francisco Delgado Macho siete pesetas cincuenta centimos por muerte de un ropero con cargo al Capº 4º Artº 7º
- A Juana Valle seis pesetas por lavado de ropa a la Guardia Civil del Termino Moral con cargo al Capº de Impresitos
- A Juan Antonio Espanto y Bonifacio Aceedo veintinueve pesetas para lactancia de hijos suyos como pobres con cargo al Capº 8º Artº 4º



Francisco Mendora Martínez quinientas pesetas por mobiliario para la Escuela Nacional de Niños que dirige D. Hilario Rodríguez Sánchez con cargo al Capº 10 Artº 2º.

A Antonio Caeres Sanchez dos pesetas setenta y cinco centimos por por los de la Estacion de Villafraña de los Barros a esta Villa de paquetes de lamparas para el alumbrado publico con cargo al Capº de Imprentas. Acto seguido se acordo que con cargo al Capitulo de Imprentas se satisfagan al Depositario doscientas noventa y ocho pesetas pesetas cuarenta y cinco centimos por gastos menores suplidos por cuenta de este Ayuntamiento, para atenciones de este Municipio.

De igual forma y vistas las relaciones de jornales y materiales intertridos en la reparacion de los Pilares Publicos arcedentes la primera a diez pesetas y la segunda a siete, se encontraron conformes y se acordo se abone al Encargado Florencio Reyes Cuevas con cargo al Capº 7º Artº 1º.

Igualmente y vistas las relaciones de jornales y materiales intertridos en la reparacion del lavadero de la Fuente de los Cristianos arcedente la primera a diez pesetas y la segunda a doce pesetas cincuenta centimos, se encontraron conformes y se acordo en pago al Encargado Ramon Agram Valle con cargo al Capº 7º Artº 1º.

Se acordo la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce y quince de dicho dia que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario accidental certifico:

Romardino Mando

Pedro Quada

Juan Torres

Jaerinto Flores

Diligencia: ha sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hor-

nachos ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro
Mans Facinto Florz

Señon del dia 10 de Agosto de 1934 supletoria a la ordinaria de 8 del mismo

Presidente

D Bernardino Mendez

Concejales

D Pedro Aceedo

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Bernardino Mendez Saenz por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y quince de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Asesidental certifico:

Bernardino Mendez

Pedro Aceedo

Facinto Florz

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hornachos quince de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro

1.º 2.º

Mans

Facinto Florz

Señon del dia 17 de Agosto de 1934, supletoria a la ordinaria de 15 del mismo

Presidente

D Juan Blasco

Concejales

D Bernardino Mendez

Domace

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abier-



D Pedro Ceedo ta la sesion.

" Jose Miranda

" Luis Sanchez

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar escatlo cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se dio cuenta de una Certificacion Medica que presenta Rosa Sanchez Heras en suplica de que se le conceda ayuda para lactar a su hijo de seis meses por ser imposible sostenerlo sola-mente con el pecho. El Ayuntamiento acordo concederle en concepto de socorro quince pesetas con cargo al Capitulo correspondiente.

Del mismo se dio cuenta de otra Certificacion Medica presen-tada por Ana Delgado Macho pidiendo se le ayude para poder sos-tener a una hija suya de catorce años que segun expresada Certifi-cacion presenta anemia interna. El Ayuntamiento acordo socorrerla con quince pesetas con cargo al Capitulo correspondiente.

Del mismo modo por el Sr. Alcalde se expuso: Que en la epoca actual se necesita mas Vigilancia con motivo de la cuestion de Cerea-les en la Administracion de Arbitrios y por tanto propone a los Sres Concejales el nombramiento de un Vigilante, para consignada en el Presupuesto Municipal. El Ayuntamiento accediendo a la in-dicacion de su Presidente se acuerda nombrar con el caracter de in-terino a Carlos Chaves Gomez.

Despues se dio cuenta del escrito que dirige el Veterinario D Jose Lopez Perez en el que solicita se le nombre Inspector Veterinario Municipal Supernumerario de este Municipio y todos los Titulos y me-ritos que constan en los documentos que se exhibieron en dicha ins-tancia, el Ayuntamiento por mayoria acordo nombrar al Sr. Lopez Perez Inspector Municipal Veterinario Supernumerario de este Mu-nicipio. Por el concejal D Bernardino Mendez Saenz se expuso: Que no aprueba este acuerdo por entender que no se deben crear mas plazas de las que hoy existen en este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las doce y treinta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Accidental Certifico =

Juan Plaza

Bernardino Maide

Siguen

las firmas -

José Ponce

Pedro Quintero

José Miranda

Luis Sánchez

Facinto Flores

Viligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Señores Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos Veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Nº 73º

Blasco

Facinto Flores

Sesión del día 24 de Agosto de 1934, supletoria a la ordinaria de 22 del mismo Presidente

D Juan Blasco
Concejales

D José Hidalgo
" José Ponce

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del día Veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunió en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al marcen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez, por el cual se declaró abierta la sesión

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once y quince de dicho día que firman los Sres asistentes a su lectura de que go el Secretario Provincial certifico =

Juan Blasco

José Hidalgo

José Ponce

Facinto Flores

Viligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de

Señores Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria
 Hornachos Veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro

V.º A.º

Jacinto Flores

Masera

Señesion del dia 31 de Agosto de 1934, supletoria a la ordinaria de 29 del mismo
 Presidente

- Don Juan Blasco Concejales
- Don Jose Feidalgo
- Don Pedro Acesto
- Don Jose Miranda
- Don Jose Ponce
- Don Luis Sanchez
- Don Urbano Orozco

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Blasco Fernandez por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporacion que con el fin de que los trabajos de Secretaria no sufrieran retraso se encontraba prestando servicio en la misma en calidad de escribiente temporero Don Juan Antonio Miranda Acesto. La Corporacion visto lo expuesto por su presidente acuerdo que mientras las servicios del Sr. Miranda se precisen continne dicho Sr. al que se le abonara en concepto de gratificacion Veintinueve pesetas mensuales con cargo al Capitulo 1º Artículo 11 Partida 7.

Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que hace dias ha estado en esta Oficina Don Pedro Sanchez funcionario de la Delegacion de Hacienda onerado por dicho Sr. Delegado de la confeccion del Reparto de Utilidades del corriente año a recoger los documentos necesarios para tal confeccion y a cuyo Sr. se le han abonado las dietas y gastos de viaje y estancia en esta localidad. El Ayuntamiento quedo enterado y acordado que en su dia se satisfagan a dicho Sr. el importe de los gastos de confeccion de dicho repartimiento con cargo al Capitulo correspondiente.

Seguidamente y proxima la festividad de nuestra Patrona la Virgen de los Remedios y visto el mal estado en que se encuentra

el paseo y la calle de los Remedios se acuerda se proceda a su reparacion por medio de Administracion encargando de la obra a Marcosino Escobar Berrones y abonando los gastos que ello ocasionare con cargo al Cap^o 11 Art^o 3^o.

Acto seguido haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó: Que este Municipio con una poblacion de 6,726 habitantes tiene una Cartera, por la que hay merces, que valen setenta y cinco mil pesetas en valores declarados, y ello demuestra la importancia y riqueza del termino Municipal, y otros pueblos de menor habitantes y de menor importancia Comercial, tienen Estafeta de Correos con lo que disfrutan de los servicios directos de giro postal, Caja de Ahorros y otros, por lo que propone se acuerde solicitar la creacion en esta Villa de una Estafeta de Correos de cuyos beneficios podrian tambien disfrutar los inmediatos pueblos de Puebla de la Reina, Palomas y Flera. El Ayuntamiento considerando de gran conveniencia a los intereses de esta poblacion la creacion de una Estafeta de Correos acorda por unanimidad solicitar la concesion de ella, al Ilmo Sr. Director General del Ramo y a la principal de la provincia

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce horas de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Accidental certifico =

Juan Plasencia José Hidalgo Pedro Acuña
José Miranda José Ponis Luis Saichés
Urbano Orosco Jacinto Florz

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales entandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.
Boornachos cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

Señon del dia 7 de Septiembre de 1934, supletoria a la ordinaria de 5 del mismo

Presidente

D. Juan Blasco
 Concejales

D. Jose Hidalgo
 Urbano Orozco

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente y en virtud de la llegada de su Excelencia a la Ciudad de Merida el Excmo Sr. Presidente de la Republica se acordó para rendirle honores nombrar una Comision de Concejales presidida por el Sr. Alcalde y que su gasto justificado se abone con cargo al Capitulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y veinte de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que go el Secretario accidental Cer- tifico.

Juan Blasco Jose Hidalgo Urbano Orozco

Jacinto Flores

Diligencia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos doce de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

V. B.

Juan Blasco

Jacinto Flores

Señon del dia 14 de Septiembre de 1934, supletoria a la ordinaria de 12 del mismo

Presidente

D. Juan Blasco
 Concejales

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto

Concejales
D. José Ponce
" Urbano Orozco

se reunieron en la Cara Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesion

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Se acordó la Distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las once y quince de dicho dia que firman los Sres asistentes a en lectura de que yo el Secretario certifico =

~~Juan Blasco~~ José Ponce Urbano Orozco
Jacinto Flores

Viligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

~~Juan Blasco~~ Jacinto Flores

Sesion del dia 21 de Septiembre de 1934, supletoria a la ordinaria de 19 del mismo.

Presidente
D. Juan Blasco
Concejales
D. José Fidalgo
" Bernardino Mendez
" Pedro Aceedo
" Urbano Orozco
" José Miranda
" José Ponce
" Luis Sanchez

En la Villa de Hormachos siendo las once horas del dia Veintuno de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Cara Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondencia Oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se dio cuenta del recibo que presenta Pablo Orozco Valle, Sepulturero de este Ayuntamiento por el que solicita se le de de baja en dicho cargo fundado en su estado de salud y en avanzada edad, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por Pablo Orozco Valle y nombrar interinamente a Pedro Gallego Gallego con el sueldo



que figura en Presupuesto para este cargo

Asi mismo y vistas las relaciones de materiales y jornales vertidos en el arreglo del empedrado de la calle Remedios y Limpiera del Paseo de la Virgen de los Remedios se encontraron conformes y se acordó que en importe de cuarenta y cinco pesetas y ciento cincuenta y siete respectivamente se abonen al Encargado Marcelino Greobar Perrones con cargo al Capitulo correspondiente.

Se acordó conceder a Rosa Sanchez Heras un socorro de quince pesetas para ayuda de lactancia de un hijo suyo por carecer esta de recreacion lactea y tener a su mando prero, con cargo al Capitulo correspondiente.

Por el Concejal D. Bernardino Mendez Saenz se expuso que teniendo necesidad de ausentarse de la localidad para ventilar asuntos propios solicita de la Corporacion se le conceda licencia por dos meses, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder los dos meses de licencia que solicita.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las once y cuarenta de dicho dia que firman los Sres asistentes a su lectura de que yo el Secretario Accidental certifico =

Juan Masera Jose Hidalgo
Bernardino Mendez Pedro Ocedo
Jose Miranda Urbano Orroco
Jose Lopez Lucas Sanchez Facinto Flores

Sesion ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1934.

- Presidente
- D. Juan Blasco
- Concejales
- D. Jose Hidalgo
- Bernardino Mendez
- Miguel Gonzalez
- Pedro

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia Veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Se dio lectura del Acta de la sesion anterior y correspondien-

D Urbano Orozco
" Jose Ponce
" Jose Miranda
" Luis Sanchez

cia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y enmi-
ndar la segunda

Dada cuenta del escrito que dirige a esta Alcaldia el Vi-
gilante de Arbitrios Antonio Delgado Mendez por el que soli-
ta se le admita la dimision del cargo por no convenirle a sus
intereses. El Ayuntamiento acordó admitir la dimision a Anto-
nio Delgado Mendez del cargo de Vigilante de Arbitrios que so-
licita.

Auto segundo el Sr. Alcalde ordenó se diese lectura a la Carta Cir-
cular del Sr. Gobernador relativa a la propapanda y difusion del libro
y enterada la Corporacion acogio con el mayor entusiasmo tan plau-
sible iniciativa acordandose destinar cien pesetas con cargo al Ca-
pitulo 10, Articulo 2º del Presupuesto de gastos para la adquisicion
de libros que se destinaron a la Biblioteca Municipal.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta
la sesion siendo las doce de dicho dia que firman los Sres. asisten-
tes o en lectura de que yo el Secretario accidental certifico =

Juan Ponce Jose Hidalgo
Bernardino Mendez
Manuel Gonzalez
Pedro Oredy Urbano Orozco Jose Ponce
Jose Miranda
Luis Sanchez Jacinto Flores

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el
dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Con-
cejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria
Mañanas tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

Yo el Sr.

Juan Ponce

Jacinto Flores



cion del dia 5 de Octubre de 1934 supletoria a la ordinaria de 3 del mismo
Presidente

- Juan Blasco
- Concejales
- Jose Hidalgo
- " Urbano Orozco
- " Jose Bance
- " Pedro Aceedo

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesion.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordo aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Por el Sr. Presidente se manifiesto: Que el dia veintidos del pasado mes de Septiembre habia fallecido D. Federico Reynolds Morinoz el que fue durante treinta años Empleado de este Ayuntamiento y en la actualidad era Secretario Accidental, quedando recordos imborrables que la Corporacion debe acordar en premio y gratitud de todo ello lo que crea mas oportuno para honra y memoria del que fue modelo de Empleado. El Ayuntamiento elogiando lo expuesto por el Sr. Presidente y queriendo dar una prueba de lo mucho que distingua al Sr. Reynolds Morinoz por sus desvelos en el cumplimiento de su deber tanto como Oficial 1º y Secretario Accidental hace constar en acta su sentimiento por la perdida de un empleado de tanta valia y honradez y que en memoria y gratitud se dispensen a sus deudos los derechos que por todos conceptos correspondan percibir al Ayuntamiento en el Cementerio Municipal y que se de traslado de este acuerdo a sus familiares.

Se acordo la distribucion de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Del mismo modo y vistas las cuentas de las Recetas despachadas a enfermos pobres por D. Rodrigo Lopez Fernandez y D. Manuel Gonzalez Aceedo durante el 3er trimestre del año actual importan las tres mil sesenta y dos pesetas ochenta y cinco centimos y dos mil ciento treinta pesetas noventa y siete centimos respectivamente, se acuerda aprobarlas provisionalmente hasta que sean examinadas por el personal de Secretaria.

Asi



mismo se acordó abonar a Juan Rodriguez Galan cuarenta
 pesetas por un viaje a Almendralejo conduciendo presos, cien
 pesetas por otro viaje a Almendralejo con un Cannon conduciendo
 los presos de la parada huelga de campesinos y ochenta pesetas
 retenta y cinco por portes de la Estacion de Villafraanca a Barro
 a esta de Bombillas para el alumbrado publico todo con cargo
 a sus Capítulos correspondiente

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
 vantó la sesion siendo las once y cuarenta que firman los Sres
 asistentes a en lectura de que yo el Secretario Accidental certifico =

Juan Blasco José Hidalgo Pedro Ando
 Urbano Orero Juan Torres Jacinto Flores

Diligencia: La sesion extraordinaria convocada para el dia de hoy no ha
 podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citan-
 dose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hornachos diez de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

V. B. Jacinto Flores
 Blasco

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia
 de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales ci-
 tándose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hornachos diez de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

V. B. Jacinto Flores
 Blasco

Sesion del dia 12 de Octubre de 1934, supletoria a la extraordinaria de 10 del mismo

Presidente

D. Juan Blasco

Concejales

D. José Hidalgo

Orero

En la Villa de Hornachos siendo las diez horas del dia doce de Oc-
 tubre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto
 se reunieron en la Casa Consistorial los Sres Concejales que encriben y
 al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
 Blasco Fernandez por el cual se declaró abierta la sesion.

Ac.

D. Pedro Aceedo

lo requerido y en virtud a encontrarse vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de cinco mil pesetas, por jubilación de Don José Lopez Caballero que la desempeñaba, se acordó por unanimidad anunciar el concurso previsto en el Reglamento de 23 de Agosto de 1924, para su provisión en propiedad y que en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 22 de dicho cuerpo legal se remita a la Dirección General de Administración certificación literal de esta sesión, con el anuncio convocando a dicho concurso y documento que justifique la causa de la vacante.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez y veinte de dicho día que firman los Sres. asistentes a su lectura de que yo el Secretario Aceedo certifico =

Juan Blasco José Hidalgo
Urbano Orozco Pedro Aceedo Jacinto Flores

Sesión del día 12 de Octubre de 1934 supletoria a la ordinaria de 10 del mismo

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del día doce de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comunal los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blasco Fernandez por el cual se declara abierta la sesión.

D. Juan Blasco Concejales

D. José Hidalgo

Pedro Aceedo

Urbano Orozco

Luís Sanchez

Se dio lectura del Acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó por unanimidad que durante el año de mil novecientos treinta y cinco queden los mismos recargos y en igual proporción sobre las distintas contribuciones e impuestos que en el ejercicio actual, como también que la recaudación de los distintos arbitrios Municipales durante el próximo ejercicio económico, se haga por Administración Municipal.

Seguidamente se acordaron los siguientes puntos

A. Expara Calpe ciento cinco pesetas por la suscripción a la Biblioteca Es-

para con cargo al Capitulo correspondiente.

A la Caja Extremeña de Prevision Social de Caerros ciento treinta y dos pesetas por Retiro Obrero de Empleados de este Municipio con cargo al Capitulo correspondiente.

Al Recaudador de Contribuciones cuarenta pesetas diez y ocho centimos por el tercer trimestre de Contribucion del año actual con cargo al Capitulo correspondiente.

A Antonio Cartano, Justo Terreras, Julian Rodriguez, Pablo Lopez, Enrique Gonzalez, Rafael Marquez, Ana Delgado, Jose Aceido y Francisco Rodriguez cinco pesetas a cada uno en concepto de socorro para llevar a familiares al Hospital con cargo al Capitulo correspondiente.

A Jose de los Rios, Jose Merinoz, Juan Baranco, y Maria Parra dos pesetas a cada uno en concepto de socorro como pobres transeuntes con cargo al Cap^o 8^o Art^o 4^o.

A Juan Gonzalez Morales diez pesetas por llevar dos equipos de la Guardia Civil a Puebla de la Reina con cargo al Capitulo de Imprevistos

A Francisco Villena Aceido seis pesetas veinticinco centimos por llevar un equipo de la Guardia Civil a Puebla de la Reina con cargo a igual Capitulo.

A Francisco Rodriguez Aceido doce pesetas por llevar dos Guardias Civiles concentrados a Puebla de la Reina con cargo a igual Capitulo.

A Juan Frances Baranco y tres mas diez y seis pesetas a raron de cuatro pesetas cada uno por jornales interdictos en la limpieza de la Fuente de los Moros con cargo al Capitulo 7^o Articulo 1^o

A Felix Santo y Eduardo Moza una peseta cincuenta centimos a cada uno en concepto de socorro como detenidos en este Deposito Municipal por la Guardia Civil con cargo al Cap^o 3^o Art^o 1^o

A Juan Ridmejo Edlan ochenta pesetas por un viaje a Badajoz con el Alcalde Presidente para conferenciar con el Gobernador con cargo al Capitulo correspondiente.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las doce y cincuenta que firman los Sres asistentes a su leytura de que yo el Secretario local certifico

Juan Masco

José Hidalgo

Siguen



las firmas

Pedro Acedo Urbano Oroso

Enio Sanchez

Facinto Flores

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornachos a diez y siete de Octubre del mil novecientos treinta y cuatro

V. P.

Morre

Facinto Flores

Sesion del dia 19 de Octubre de 1934, supletoria a la ordinaria de 17 del mismo

Presidente

En la Villa de Hornachos siendo las once horas del dia diez y

D Juan Blanes
Concejales

once de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Comunal los Sres Con-

D Jose Hidalgo
" Urbano Oroso

cejales que suscriben y al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Blanes Fernandez por el cual se declaro

" Jose Miranda

abierta la sesion.

" Jose Ponce

Se dio lectura de la extraordinaria y ordinaria ultimas y se acordo ratificar la primera y aprobar la segunda.

" Enio Sanchez

" Pedro Acedo

Se dio lectura de la correspondencia oficial de la semana y se acordo darle exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordo aprobar definitivamente las recetas despachadas a enfermos pobres durante el 3er trimestre del año actual por los farmacuticos D. Rodrigo Lopez Fernandez y D. Manuel Gonzalez Acedo importantes tres mil seientos y dos pesetas ochenta y cinco centimos y dos mil ciento treinta pesetas noventa y siete centimos respectivamente y cuyas cantidades se abonen con cargo al Capitulo correspondiente.

Acto segundo y en virtud de encontrarse vacante la plaza de Oficial primero de este Ayuntamiento por fallecimiento del mismo se acordo nombrar interinamente a Don Enrique Sansinena Aragoniete con el sueldo que figura en Presupuesto para este cargo.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-

Vuelto la sesion siendo las once y treinta de dicho dia que firman
los Sres asistentes a en lectura de que go el Secretario Occidental
certifico =

~~Juan Blasco~~ José Hidalgo Urbano Orroso
José Miranda José Vives Pedro Acedo
Luis Sanchez Jacinto Flores

Diligencia: la sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia
de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales
usandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro
V. B.º

~~J. Blasco~~ Saucedo Braquieta

Sesion del dia 26 de Octubre de 1934 supletoria de la
Presidente ordinaria de 24 del mismo.

D. Juan Blasco Concejales
D. José Hidalgo
D. Pedro Acedo
D. Luis Sanchez
D. Urbano Orroso
D. José Miranda

En la villa de Hornachos siendo las once
horas del dia veintiseis de octubre de mil
novecientos treinta y cuatro, previa convocato-
ria al efecto, se reunieron en esta Casa Consi-
torial los señores concejales que suscriben y que
al margen se expresan, bajo la presidencia del
señor Alcalde don Juan Blasco Fernández,
declarando abierta la sesion

Se dió lectura del acta de la sesion au-
terior que es reprobacla

Acto seguido por la presidencia se dió
cuenta de haber tomado posesion del cargo
de oficial primero de la Secretaria de este
Ayuntamiento don Enrique Saucedo
Braquieta, para el que fue nombrado con ca-
racter de interino en la sesion de diez y nueve



del corriente, acordando habilitarle para el em-
pleo accidental de la Secretaría de esta Corporación.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Delegado de
Bacinauda como presidente de la Coordinación
Sanitaria de la Mancomunidad de Ayuntamientos
de esta provincia, sobre reclamación
del sanitario don Manuel González Acedo,
de lo que le acuerda el Ayuntamiento por vi-
sitas sanitarias importando la cantidad de
catorce mil trescientos ochenta y una pesetas
con ochenta y dos centimos, acordando la
Corporación se informe a referida Autoridad
ratificando la deuda en virtud de lo dispu-
sto en la base tres de la Ley de saneamiento pu-
blico del corriente año.

Acordando y para contribuir a la suscri-
ción abierta para subvencionar a las fami-
lias de los guardias muertos, en los últimos
sucesos se acuerda contribuir con cien pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el señor Presidente levantó la sesión siendo
las once y treinta horas del día ante si-
tado firmaron los señores asistentes a su
lectura de que yo el Secretario accidental
certifico

Juan María José Hidalgo
Pedro Acedo Luis Sánchez
Urbano Ordoz
José M. Miranda
Elansino Magister

La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayunta-
miento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta

de número de señores Concejales, citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos, treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

Vº Aº

J. Blasco

El Encarcelado

Señor del día dos de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro supletoria a la ordinaria del treinta y uno de Octubre próximo pasado.

En la villa de Hornachos, siendo las once horas del día dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, a saber la Presidencia del señor Alcalde don Juan Blas Fernández, por el cual se declaró abierta la sesión.

D. Juan Blasco
D. José Hidalgo
D. Pedro Acedo
D. José Douce
D. Luis Sánchez
D. Saturno Oroco
D. José Miraneta

Se dió lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Asimismo por la Corporación se tomó el siguiente Acuerdo: Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, así como el ante proyecto presentado por el Secretario Interventor de la Corporación, el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se expusiera al público por el tiempo reglamentario suscritos en su día a la aprobación definitiva de la Corporación.



Iguualmente se acordaron los siguientes pagos:
A Pedro Vaquer Jover, sesenta y cinco pesetas
por limpieza del local de las oficinas de Colocacion
Obrera.

A Manuel Martinez Sanchez quince pesetas
de socorro como detenido en el depósito Muni-
cipal, con cargo al Capitulo 3.º articulo 1.º

A Cipriano Gueso Hidalgo siete pesetas cin-
cuenta centimos por limpieza del ranal y
water de la Casa Comunitaria

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el señor Presidente levantó la sesion siendo las
once y treinta del dia anteriormente citado de
lo que yo el Secretario certifico

Juan Maria Jose Hidalgo

Pedro Acedo

José Jover Luis Sanchez

Urbano Ordoño

José Hernandez

El Secretario

Sesion extraordinaria del dia tres de noviembre de mil nove-
cientos treinta y cuatro.

- 1.º Juan Blasco
- 2.º Concejal
- 3.º José Hidalgo
- 4.º Manuel Sanchez
- 5.º Aquilino Rodriguez
- 6.º Antonio Jover
- 7.º Pedro Acedo
- 8.º José Acedo
- 9.º Manuel Jover
- 10.º ...

En la villa de Hornachos, siendo las doce horas
del dia tres de noviembre de mil novecientos treinta
y cuatro los señores Concejales que al margen se ex-
presan, previa convocatoria al efecto bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Juan Blasco Fernandez,
quien declaró abierta la sesion.

Por el señor Presidente se da lectura de un ofi-
cio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia que se reproduce literalmente es como sigue:
Al margen hay un sello y un membrete que dice:

- José Barce
D. Urbano Ordoño
D. Hipólito Gallego
D. Luis Sánchez
D. Enrique Márquez

"Gobierno Civil de la provincia de Badajoz. - núm.
1507. - Negociado 1.º. - En uso de las facultades que
me confiere el art.º 189 de la vigente Ley mu-
nicipal, el 55 de la de orden Público, ratifica-
da la primera por orden breves del Man-
tenido de la Guerra fecha 8 del actual, he resuelto
suspender en el cargo de Concejal de ese Ayuntamien-
to y en el que como consecuencia del dote
ejerce en esa Corporación a los señores D. Antonio
Godoy Delgado, D. Aquilino Rodríguez Valdeol y
D. Joaquín Sánchez Ordoño. - Para cubrir las vacantes
que con estas suspensiones se producen y las que se
susciten en ese Ayuntamiento, en uso de la facul-
tad que me confiere el art.º 186 de la men-
cionada Ley Municipal, he tenido a bien nom-
brar Concejales interinos de ese Ayuntamiento
a don Enrique Márquez Casanova, D. Hipólito
Gallego, Parra, D. Rafael Galán Arguillas,
José Cecilio Domínguez y D. Carlos Espejancia,
todos vecinos de esa villa. - Para llevar a efecto
estas resoluciones, convocará sesión a reunión ex-
traordinaria a esa Corporación en la que de-
rán cesar los primeros y por nombrar a los se-
gundos remitiendo seguidamente a este Gobierno
Civil certi ficación literal del acta de dicha
sesión acreditando así haberlo todo cumplimen-
tado. - Badajoz, 30 de Octubre de 1934. - El go-
bernador Civil, José C. de Luna (rubricado). Hay
un sello en tinta que dice: "Gobierno Civil de
la provincia de Badajoz. - D. Alcalde Pa-
residente del Ayuntamiento de Hornosochos."

La Presidencia hace constar que como ya se
habían dado cuenta los señores Concejales, en
el preinserto oficio se habla de dos vacantes, exis-



fiendo solamente una y nombrando en sus Concejos
 los interinos por lo que por medio telegrafico se re-
 tificaron al Sr. Jefe de la provincia, contestandole la pri-
 ma Autoridad de la provincia por el mismo con-
 ducto ratificando el nombramiento de Concejales
 interinos a los cuatro primeros señores cita-
 dos quedando sin efecto el de Sr. Carlos Lopez
 Garcia

Acto seguido por el Sr. Presidente se declara-
 ron suspensas en sus cargos de Concejales de este
 Ayuntamiento y en los que como tales desempeñan
 la Sr. Quintana Jodas, el Sr. Jefe de la provincia Sr. Agustin Rodri-
 guez Valdes y Sr. Joaquin Sanchez Orasen.

Seguidamente procedio a dar posesion en sus car-
 gos de Concejales interinos a los señores don Enrique
 Marques Casanova y Hipolito Gallego Parra y
 don Jose Cecilio Navas los cuales tomaron posesion
 de sus referidos cargos no pudiendo hacer done
 Rafael Galan Arguello al no acudir a la sesion por
 encontrarse enfermo, prestando su responsabilidad al nombramiento.

Despues y en virtud de quedar vacante en la di-
 tintas Comisiones de que se compone esta Corporacion
 por las suspensiones referidas se acordo por unanimi-
 dad designar a Sr. Rafael Galan Arguello para la
 Comision de Hacienda, a Sr. Hipolito Gallego Parra
 para la de Policia Urbana y Rural, a Sr. Jose Cecilio para
 la de Beneficencia y para la de Obras Publicas a
 Enrique Marques Casanova

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
 sidente levanto la sesion siendo las doce y treinta
 de referida dia firmados todos los señores asis-
 tientes al acto de lo que yo el Secretario certifico

Juan Masera José Hidalgo
 Joaquin Garnica
 Siguen las firmas



Justin Rodríguez Antonio Gordoy

Pedro Acebo

José Acebo

Manuel González

José Miranola

José Ponce Urbano Hipólito Gallego

Ante Sandoval

Eusebio Marín

Elanuncio Vagüez

Viligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

V.º P.º

Elanuncio Vagüez

M.º

Sesión ordinaria del día nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro supletoria a la del día siete del mismo.

1. Juan Blasco
Concejales

En la villa de Hornachos, siendo las once horas del día nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Blasco Fernández quien declaró abierta la sesión.

2. José Hidalgo

3. José Ponce

4. José Acebo

5. Pedro Acebo

6. José Miranola

7. Urbano Orusco

Se dió lectura de las actas de las sesiones ordinaria del día dos y extraordinaria del día tres de los corrientes acordándose aprobar la primera y ratificar la segunda.



como sujeción de la correspondencia a fin de la
semana.

El Sr. Alcalde da cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, como presidente de la Coordinación sanitaria de la Mancomunidad de Ayuntamientos de esta provincia, por el que solicita se le informe referente a la deuda contraída por esta Corporación con el Sanitario don Rodrigo Lopez, por suministro de medicamentos a la Pertenencia Municipal durante el suyo paradero y tres primeros trimestres del actual, importando la cantidad de diez y ocho mil pesetas diez novecientos cuatro pesetas diez y ocho mil novecientos cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos, acordase el Ayuntamiento se informe a referida Autoridad ratificando la deuda, a los efectos del párrafo 3º de la Oª 13 de la Ley de 11 de Julio de 1954.

Se da lectura de una circular del Alcalde del Ayuntamiento de Ouedo por el que recurriendo al sentimiento patriótico de las Corporaciones españolas, solicita la ayuda económica de las mismas, para contener la ruina total de aquella ciudad por los pasados sucesos recordando el Ayuntamiento contribuis con cien pesetas.

Igualmente se da lectura de una circular del Alcalde de Ouedo, en la que expone que teniendo en cuenta los méritos y servicios prestados a la provincia en los distintos cargos especiales que ha ostentado el actual Alcalde de Ouedo don Pedro Gomez Muñiz, la Corporación de su pertenencia acordó otorgar una superpension para hacerle un obsequio a referido Sr. Muñiz consistente en un bastón de mano, acordase el Ayun-

tanviento contribuir con veintinueve pautas

Asimismo se da lectura de otra carta circular del Alcalde de Alentejo, en la que manifiesta que la Corporacion de su provincia acordó unirse en honor del diputado de Corta por la provincia don Rafael Cortazar Olaso, por su brillante actuacion al frente del Ministerio de la Gobernacion y por el interes demostrado en la solucion de los problemas provinciales, acordando el Ayuntamiento adherirse a referido homenaje.

Acto seguido se acuerda por aclamacion nombrar unido en honor de este pueblo al Presidente del Consejo de Ministros Excmo. Sr. don Alejandro Lerroux por su acertada gestion en la repuracion del movimiento revolucionario de Cataluna y Asturias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las once cuarenta de expresado día firmados todos los señores asistentes, al acto de lo que yo el Secretario certifico

Juan Masera José Hidalgo

José Viner

José Acosta

Pedro Acosta

José Miranda

Urbanos Cordero

E. Saninencia Trajante

Diligencia

La sesion ordinaria que ha de celebrarse este Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número de señores con-

señales, citándose para que tenga lugar en
 10 de octubre

Hornachos, catorce de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

Nº 17º

Almudena

Masero

Señala el día diez y seis de noviembre supletoria a la ordinaria de catorce del mismo.

- En la villa de Hornachos, siendo las once horas del día diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Masero Fernández, por el que se declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Se aprobó la cuenta presentada por don Carlos Lopez Garcia importante doscientos veintinueve pesetas por viajes efectuados con la Guardia Civil, Juzgado Municipal y Alcalde.

Asimismo la Corporación acordó facultar al Alcalde para proceder al arreglo del llano del Piler de Rivera y calles de Dato y Pilones que se encuentran en mala situación.

Por el Secretario se da cuenta de que todos los funcionarios de este Municipio han acordado ceder un día de su haber para engrasarlo en la suscripción abierta a beneficio de las fuerzas que han actuado en los últimos sucesos revolucionarios. La Corporación acogió con cariño la decisión de sus empleados.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el señor Presidente levantó la sesión, siendo
las once y treinta de expresado día firmam-
do los señores asistentes, el acto de lo que yo
el Secretario certifico

~~Juan Plasencia~~ José Hidalgo

Urbanos Orozco

Eusebio Murguía

José Mirancho

José Forés

Luis Sanchez

Clavimuntaraguitz

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el
día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Señores Concejales
citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos Veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

N.º 48.

Clavimuntaraguitz

~~Juan Plasencia~~

Sección del día veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y
cuatro supletoria a la ordinaria del día veintinueve del mismo.
En la villa de Hormachos siendo las once horas
del día veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta
y cuatro, se reunieron en estas Casas Municipales por
una convocatoria al efecto, los señores concejales que son:
Juan y al margen se expresan, bajo la presidencia del señor
Alcalde don Juan Plascencia Ferrandón, el cual declaró
abierto la sesión.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior
y con puntualidad especial de la remanera acordándose
se aprobar la primera y dar el acto cumplimiento
a la segunda.



Segundamente se acordó arrendar a don Agustín Negro
 Hornachos noventa y ocho puestas cincuenta centenas de
 Quintano Corro Kovara treinta y nueve, a doña María Antonia
 Valverde veintiete a don Hipólito Rey cuenta y tres y a don
 Pedro Vaquer Reque veintinueve por causas facilitadas a
 la Guardia Civil concentrada en esta villa por orden de
 la Superioridad con cargo al Hospital de Impoveridos.

Primero se dio cuenta de la presentada por la
 Maestra Nacional doña María del Sacramento de
 por, por limpieza general de la escuela minima uno cu
 por tanto treinta puestas con diez centenas, acordando
 la Corporacion aprobarla y que se pague con cargo al
 Hospital correspondiente, diez impoveridos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
 señor Presidente levantó la sesión, siendo las once y ha
 sta de supradicho día firmaron los señores asistentes, el
 acto de lo que yo el Secretario certifico.

~~Juan Masera~~ José Hidalgo Urbano Ordoñez
~~José Acosta~~
 José Izquierdo Pedro Acosta
 Luis Sánchez
 El Administrador

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayunta
 miento en el día de hoy no ha podido tener efecto
 por falta de número de señores concejales, citándose
 para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos veintiocho de noviembre de mil novecientos
 treinta y cuatro.

1º 17º El Administrador

Señal del día treinta de noviembre de mil novecientos
 treinta y cuatro.

En la villa de Hornachos, siendo las



Concejales
D. Juan Rodríguez
D. José Arce
D. Suscho Marquín
D. Urbano Ordoño
D. José Moraleda
D. José Ponce

once horas del día treinta de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el local social comunitario, previa convocatoria al efecto, los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Blasco Ferranduz el cual declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana acordándose aprobar la primera y correspondencia oficial darle exacto cumplimiento.

Iguualmente se aprobó la cuenta presentada por don Carlos López García por un viaje a Puebla de la Reina con un enfermo contratado en el término municipal sin portante la cantidad de cincuenta pesetas.

Asimismo se aprobó la cuenta presentada por don Joaquín Valdés sin portante treinta y dos pesetas cincuenta centimos por arreglo de puertas y confección de nuevas para el lavadero y que se abona con cargo a los capitulos correspondientes.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso: Que con fecha diez de mayo de mil novecientos treinta y tres fue nombrado, con carácter provisional, Oficial del Negociado Social de este Ayuntamiento Valeriano Álvarez Rodríguez. Y con fecha seis de junio de mil novecientos treinta y cuatro se le nombró también Secretario de la Junta Local de Contratación de Trigos y al liquidar respectivamente los derechos correspondientes a dicha Junta local en la venta de trigos resultó que el mencionado el

varer Rodriguez habia dispuesto de la reunión celebrada por dicho concepto, cuyo financiamiento tambien reiteradas veces se ha visto a las horas de oficial, habiendose solo aumentado por tal causa, tanto por el Sr. Alcalde así como por el Secretario accidental, y como todo ello debe ser objeto de corrección procede que la Corporación acuerde lo procedente.

El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente acordó por unanimidad se instruya el oportuno expediente al funcionario en cuestión y para ello se nombrara Jefe Instructor al Concejal don José Ponse Orasco y Secretario al Oficial Primero don Enrique Sancinena Maguete

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Presidente levantó la sesión siendo las once y cuarenta y cinco de expusado día de lo que yo el Secretario certifico firmando todos los señores asistentes al acto

Juan Masco	José Hidalgo
José Orasco	José Orasco
Urban O. Orasco	Enrique Maguete
José Orasco	José Orasco
José Orasco	Enrique Maguete

Diligencia: En sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de tres Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria. Hornachos cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro =

Juan Masco Enrique Maguete

Sesion del dia siete de diciembre de mil novecientos treinta
 y cuatro suplementaria de la ordinaria del mismo año.
 Presidente y cuatro suplentes de la ordinaria del mismo año.
 1. Juan Olasco
 Concejal
 2. Jose Hidalgo
 3. Jose Ponce
 4. Luis Sanchez
 5. Eusebio Margueta

En la villa de Hornachos, siendo las once
 horas del dia siete de diciembre de mil nove-
 cientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas
 Conventuales, previa convocatoria al efecto, los seño-
 res concejales que suscriben y al margen se repre-
 sentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan
 Olasco Fernandez, quien declaró abierta la sesion.

Se da lectura del acta de la sesion an-
 terior y correspondencia oficial de la semana, acor-
 dando aprobar la primera y dar exacto cum-
 plimiento a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución
 de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Asimismo se acuerda facultar al
 Alcalde para que provea las distintas depen-
 dencias del Municipio de paca durante la tem-
 porada de invierno.

Igualmente se acuerda aprobar la mon-
 ta presentada por Aquilino Lopez, importe de
 cuarenta y siete pesetas con ochenta y cinco cen-
 timos por llaves, cerraduras, picas y soldaduras
 a la cartería y que su importe se abone
 con cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Presidente levanta la sesion siendo las once y
 treinta de expresado día firmamos todos los
 señores asistentes, al acto de lo que yo el le-
 cretario certifico

Juan Olasco Jose Hidalgo Jose Ponce
 Luis Sanchez Eusebio Margueta
 Clausura Margueta

Diligencia: la reunion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Brs Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro:

V. B. B.

J. Masera

Almudena Aguirre

Reunion del dia anterior del mes de diciembre de mil novecientos treinta y una.

Previdente de suplente a la ordinaria del doce del mismo.

1. Juan Blasco

En la villa de Hornoschoy, siendo las once ho-

Concejales

ras del dia anterior de diciembre de mil novecientos treinta

2. José Mielalgo

ta y cuatro, se reunieron en estas bases constitucionales,

3. Rafael Pelau

previa convocatoria al efecto, los señores concejales que

4. Urbano Orozco

asistieron y al margen se expusieron bajo la presidencia

5. Hipólito Salgado

del Sr. Alcalde don Juan Blasco Fernandez, el

6. José Miranda

cual declaró abierta la reunion.

7. José Ponce

Se da lectura del acta de la reunion anterior

8. Luis Sanchez

y correspondencia oficial de la reunion, acordando

se aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Segundamente por el Sr. Alcalde se expuso:

Que en la reunion del dia treinta de noviembre ultimo

se adepto el acuerdo de instruir el oportuno expediente

al funcionario de este Municipio Valeriano Alvarez Rodriguez

por haber dispuesto de la

recaudacion obtenida, como Secretario de la Junta

local de contratación de brigos y por su constante

falta de asistencia a las horas de oficinas y como

quiera que dicho funcionario habia representado

las contradicciones de que hizo uso, prometiendo su fiel

cumplimiento y asistencia a las oficinas, lo pone en

conocimiento de la Corporacion, para que acuerde

de lo procedente.

El Ayuntamiento, enterado de lo expuesto

por su Previdente, acordó que se sin efecto la



instrucción del expediente a referido funcionario

Quincuésimo por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la petición de aumento de sueldo que hace el depositario de fondos municipales, acordando el Ayuntamiento, que en vista de la situación económica del Municipio no procede referido aumento

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta de expresado día, firmados todos los señores asistentes, al acto de lo que yo el Secretario certifico

Juan Masco José Hidalgo
Rafael Galan Urbano Orroso
Hipólito Gallego José Miranola
José Torrey Luis Sánchez
Manuenustraguet

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres. Concejales intándose para que tenga lugar en segunda convocatoria Hornos diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro
V. P. P.

J. Masco Manuenustraguet
Sesión del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro supletoria a la ordinaria de diez y nueve del mismo.
En la villa de Hoces, siendo las once horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Concejales que asistieron y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con

- Alcalde
- D. Juan Masco
- Concejales
- D. José Hidalgo
- D. Hipólito Gallego
- D. Manuel Orroso

D. José Ponce
D. Urbano Orozco
D. Luis Sanchez

Juan Marco Fernández el cual declaró a vista de la sesión
Se da lectura del acta de la sesión anterior en la que se
recomendación oficial de la romana acordándose apro-
bar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de una instancia
que presenta el vecino de esta villa Pedro Saura soli-
citando el trozo de terreno que forma dos cuadros de-
trás de la cerrajería de la calle de Nueva Char. que da
su frente a las Pilas, para quitar referido cuadro
de, acordándose el Ayuntamiento concederle lo
solicitado.

Después se dio cuenta de un escrito que dirige
a la corporación el concejal don Bernardino Pineda
Saura, en el que expone que retirándose de su cargo de
salud y haberle recomendado el mismo día de con-
ejo y consejo, presenta la dimisión de su cargo con carac-
ter irrevocable.

El Ayuntamiento visto las causas que
allegó en el escrito de referencia y considerando que
no son lo suficientemente extensas para publi-
car su acta acordó no admitirle la dimisión
a referido concejal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once y
treinta de expresado día firmados todos los se-
ñores asistentes al acto de lo que yo el secre-
tario certifico

Juan Marco

José Hidalgo

Hipólito Gallego

Pedro Aredo

José Ponce

Urbano Orozco

Luis Sanchez

Narciso Matagorda

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres. Concejales, citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos, veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Juan Blasco Manuella Maguiz

Sesion del dia veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro supletoria a la ordinaria del veintiseis del mismo.

Presidente En la villa de Hormachos, siendo las once
D. Juan Blasco horas del dia veintiocho de Diciembre de mil
Concejales novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas
D. Juan Blasco Casas Comunitarias, previa convocatoria al efecto,
D. Pedro Acosta los señores Concejales que suscriben y al margen
D. Jose Ponce se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Luis Sanchez don Juan Blasco Fernandez, el cual declaró
D. Manuel Gonzalez abierta la sesion.
D. Jose Hidalgo

Se da lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia recibida de la semana, acordandose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente y vistas las cuentas del Arquite de este Ayuntamiento en Badajoz, don Miguel Julian Cienfuegos, correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestres del ejercicio corriente, se acordó su aprobación y formalización con cargo a los Capítulos correspondientes y las partidas que no tengan consignación especial se satisfarán con cargo al Capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos corriente.

Quincuagésimo se acordó que con cargo a los Capítulos
los y artículos correspondientes del Presupuesto
de gastos corriente se retomen las siguientes can-
tidades:

Retiro Obrero de Empleados, ciento treinta y dos pesetas
por los meses de Agosto a Noviembre.

A don Pedro Sanchez, ochenta y nueve pesetas con no-
venta centimos, por honorarios como Apical de Hacienda
por la recogida de documentos para el Reparto de
Utilidades.

A don Francisco Torar, cuarenta y ocho pesetas por
ocho aparatos de desinfección.

A Antonio Ramos Sanchez, ochenta pesetas
por un viaje a Puebla de la Reina, llevando mue-
bles de la Guardia Civil concentrada en este villa
y reparto de camas en este pueblo.

A los quintos, sesenta y seis pesetas con sesenta cent-
imos, del primero y segundo Mancomunidad Penin-
sula y Africa.

A Antonia Valle, seis pesetas por lavado ropa
Guardia Civil.

A Manuel Barrientos, Ignacio Davila, Juan
Rodriguez y Luis Rodriguez, once pesetas por socorros
pobres transeuntes.

A Antonia Garcia, Ana Delgado, Pedro Gallego
y Francisco Navarro veinte pesetas socorro Hospital.

A Antonio Godoy Machio cincuenta pesetas gastos
comisionados quintos.

Contribucion segundo y cuarto trimestre ochenta
y siete pesetas con treinta centimos.

Contribucion sobre Utilidades trescientas, cuaren-
ta y una pesetas con setenta y nueve centimos.

A la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana dos
pesetas con cincuenta centimos.

A Aquilino Lopez cuarenta y siete pesetas con ochenta y cinco centimos por arreglo de cerraduras y soldadura antigens

A Joaquin Valdes treinta y dos pesetas con cincuenta centimos por arreglo de pices y carabinas

A Carlos Lopez veinticinco pesetas por un viaje a Puebla de la Reina con un enfermo encontrado en el termino.

A Pedro Villena, Jose Duran, Antonio Flores, Samuel Fernandez, Jose Vista y Jose Ponce, tres pesetas con cincuenta centimos por socorro de feridos

A Manuel Mendosa, Juan Oliva, Jose Martin, Francisco Machio, Fructuoso Ceposito y Miguel Rodriguez, cincuenta pesetas con cincuenta centimos por picos.

A Francisco Rodriguez y Jose Villena seis pesetas por quitar ripios calle Iglesia

Hospital de Jesus de Navarero de Cordoba, diez pesetas en concepto de socorro.

A Cipriano Buello siete pesetas con cincuenta centimos por limpieza calles San Constanza.

A Tomas Sanchez Diaz veintiocho pesetas por gastos en la conduccion a Olmedra de Gabriel Hidalgo, Manuel Martinez y Juan Ordoz

A Aureliano Cisneros veinte dos pesetas por jornales correspondientes a el y veintiseis individuos mas invertidos en la limpieza de la Ameta, Pilones, Sato, Arroyos y El pastero.

A Carlos Lopez setenta pesetas por un viaje a cumplimentar al Presidente de la Republica a Noida

A Carlos Lopez doscientos veinticinco pesetas por viaje con la Guardia Civil a Puebla de la

Reina, con el juzgado de la Saca y Herrería y por último a Badajoz.

Al Alcalde por gastos suplidos con una Comisión de Concejales a Mérida, resenta puestas y aquellas de las relacionadas anteriormente que no tengan consignación especial en Presupuesto, se satisficieran con cargo al capítulo de imprevista del presupuesto de gastos corriente.

Acto seguido por el señor Alcalde se expuso: Que debido a no haber Secretario ni Contador están pendientes la confección de cuentas municipales y otros varios servicios importantes de Contabilidad. El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que haga la gestión oportuna y busque persona apta para ello a fin de arreglar referidas cuentas y los asuntos que haya pendientes.

Unánimemente se acordó se envió al Agente de este Ayuntamiento en Madrid don Juan Múa, la oportuna carta de pago para el cobro de los intereses de Ferrocarriles por el segundo semestre del año actual y para que sirva de garantía al depositario Municipal, desde traslado de este acuerdo a los efectos de justificar en baja la cantidad de dichos intereses hasta su cobro y aviso por el mencionado Agente.

Vistas las relaciones de jornales y materiales invertidos en la construcción de un grupo de nichos en el Cementerio Municipal importantes de ochenta y nueve puestas y setecientas cincuenta y una respectivamente, se encontraron conformes y se acordó su aprobación y pago al encargado Domingo Aguirre y Torres con cargo al Capítulo septimo artículo

Tercero.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que efectúe el pago del trabajo de confección del Presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y cinco que ha habido que encargar a persona extraña a los empleados municipales, por no existir el término que lo hiciera, cuyo gasto se abonará con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de gastos corriente, y en no haber consignación para ello se realizará con cargo al capítulo de Imprevistos del propio Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las doce horas de espresado día firmando todos los señores asistentes, al acto de lo que yo el Secretario certifico.

Juan Plazo ~~José Aguado~~ Pedro Acedo

José Torrey Luis Sánchez Manuel González

José Huelgas Manuel Abajo

Sesión extraordinaria del día veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

En la villa de Hornachos, siendo las diez y nueve horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Plazo Fernando, se constituyó el Ayuntamiento en las bases capitulares, compuesto de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, en reunión extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto Municipal y Na-

siendo mayoría absoluta para tratar de la sus-
 cension y aprobacion definitiva del Presupuesto or-
 dinario para el año de 1935, por el Sr. Presidente
 se declaró a cuenta publicamente la sesion.

Acto continuo y con el fin de proseguir a
 la susension y aprobacion definitiva del Pre-
 supuesto ordinario de este Municipio para el
 ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, un-
 go proyecto ha sido formado por la comision
 de Hacienda y aprobado por este Ayuntamiento
 en sesion de dias de noviembre último, habiendo
 se llenado los demás requisitos legales, se pro-
 cedio a la lectura integral por Capitulo y ar-
 ticulos de las partidas de Gastos e Ingresos
 que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos de-
 ditos fueron discutidos y acordados en de-
 finitiva y por unanimidad aprobar el Presupue-
 to de que se trata, fijandose los Gastos e Ingre-
 sos en la cifra que por Capitulo se expresan co-
 quid summe

Capitulo	Presupuesto de Gastos	Ptas. Cts
1º	Obligaciones generales	24.523' 03
2º	Representacion municipal	450' 00
3º	Vigilancia y seguridad	10.490' 00
4º	Policia urbana y rural	4.100' 00
5º	Recaudacion	5.340' 00
6º	Personal y material de oficinas	24.132' 50
7º	Salubridad e Higiene	14.679' 46
8º	Beneficencia	24.286' 82
9º	Asistencia social	1.150' 00
10	Instruccion Publica	4.500' 00
11	Obras Publicas	5.600' 00
13	Fomento de los intereses comunales	326' 25
18	Impresiones	5.106' 14
	<u>Total general de gastos</u>	<u>137.984' 30</u>

Capitular	Presupuesto de Ingresos	Pts. Cts.
1º	Rentas	16.372'20
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	100'00
5º	Eventuales y extraordinarios	353'60
7º	Contribuciones especiales	300'00
8º	Derechos y tasas	12.480'00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	17.060'10
10	Imposición Municipal	90.100'54
11	Multas	50'00
14	Agrupación forzosa del Municipio	1.167'76
	<u>Total general de Ingresos</u>	<u>137.984'20</u>

Quinientos quedaron aprobados las tarifas que corren unidas a dicho Presupuesto que se esponga este al público por término de quince días y se revista con su copia al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia para que durante otro plazo igual puedan formularse reclamaciones ante dicha dependencia, en cumplimiento todo ello y a los efectos de lo preceptuado en el Estatuto Municipal y demás disposiciones vigentes.

Cumplido el objeto de la convocatoria el señor Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas de expirado día, firmando todos los señores asistentes, al acto de lo que yo el Secretario certifico

Juan Blasco Luis Sánchez José Hidalgo
 Eusebio Márquez Pedro Acosta José Torres
 José Acosta Manuel González José Meléndez
 Hipólito Gallego



Inteligencia. La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales citandose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Formados los de enero de mil novecientos treinta y cinco

Juan Blasco Manuella Paziente

Sesion del dia 11 de enero de 1935 suplatoria a la ordinaria del dia 9 del mismo.

- D. Juan Blasco
- Concejales
- D. Jose Ponce
- D. Jose Acedo
- D. Jose Hidalgo
- D. Urbano Orozco
- D. Luis Sanchez
- D. Pedro Acedo
- D. Manuel Gouvalery

En la villa de Hornachos, siendo las once horas del dia cuatro de enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Concejales, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales que suscriben y al margen se copian, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Blasco Fernandez, por el que se declaró abierta la sesion.

Se da lectura de los actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, acordandose aprobar la primera y ratificar la segunda.

Ademinimo se dio cuenta de la correspondencia oficial de la semana, acordandose darle exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion siendo las once y treinta de expresado día firmandola todos los señores asistentes, al acto de lo que yo el secretario certifico.

Juan Blasco Jose Ponce Jose Acedo
Jose Hidalgo
Urbano Orozco Luis Sanchez Pedro Acedo
Manuella Paziente Manuel Gouvalery



Diligencia. La sesion ordinaria que ha de liado celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales, citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos, mes de enero de mil novecientos treinta y cinco

1º Bº

Manuel Matagorda

Plano

Sesion del dia 11 de enero de 1935 supletoria a la ordinaria
Presidente del dia 9 del mismo

2. Juan Blasco
Concejales
1. José Amador
2. José Bonce
2. San Sanchez
3. Urbano Orisco
1. Pedro Acedo

En la villa de Hornachos, a las once horas del dia once de enero de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en las salas capitulares los señores Concejales que suscriben y al margen se copiará bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Blasco Ferrández por el cual se declaró abierta la sesion

Se da lectura del acta de la sesion anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda

Quinto se acordó la destrucción ^{del mes} de la fecha y anteriores

Del mismo modo y rito se acuerda de las recetas despachadas a enfermos pobres por don Rodrigo Lopez Fernandez y don Manuel Benavente Acedo, durante el cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y cuatro importe tres mil quinientas pesetas diez, trescientos cuarenta y tres pesetas con maravedíes cuarenta y cinco y un centimo repartidamente, acordándose aprobarlas provisionalmente hasta que sean examinadas por el personal de secretaria



Quisimos y así el asunto presentado por el vecino de esta villa Juan Aguilar Oliva en el que se pide que se le permita vender a Joaquín Melano Cuevas esta edificación en el tipo inpediéndosele la entrada a una finca de su propiedad al sitio de Promocora, al interceptar con la edificación la vereda que le servía de camino el Ayuntamiento acordó para referirlo escrito a la Comisión de Obras Públicas para su estudio e informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión cuando las once y treinta de expresado día firmando todos los señores asistentes el acto en lo que yo el Secretario certifico: entre líneas de fusión vale, certifico sobre raspas 11.9. once vale.

Juan Blasco

José Mirando

José Louce

Luis Cárdenas

Urbano Ordoño

Pedro Acedo

Manuel Castañeda

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Señores Concejales, entendiéndose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Removidos diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco =

1.º 2.º

Juan Blasco

Manuel Castañeda

Sesión del día 18 de enero de 1935 supletoria a la ordinaria de 16 del mismo.
En la villa de Hornachos, cuando las once horas del día diez y ocho de enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Blasco Fernández, por el cual se de-

claro abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y descender al cumplimiento a la segunda.

Y no habiendo más asuntos, se que el señor Presidente levantó la sesión viendo las once y quince de expresado día firmados todos los señores asistentes, al acto del lo que yo el secretario certifico

Juan Masas Urbano Oroso
José Ponce

Elaminuabragueta

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar esta Corporación Municipal en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres. Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos Ventidós de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

V.º P.º

J. Masas Elaminuabragueta

Sesión del día 25 de enero de 1935, supletoria a la ordinaria del 23 del mismo.

- Presidente
D. Juan Blanco
Concejales
D. José Ponce
D. Urbano Oroso
D. José Miranda
D. Hipólito Galup

En la villa de Hornachos, a las once horas del día veintidós de enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, previa convocatoria al efecto, en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Blanco Fernández, por el que se declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana acordándose aprobar la primera

y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Seguidamente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 483 y 484 del Estatuto Municipal vigente, el Ayuntamiento acordó proceder a la designación de los vocales, hasta que han de constituir las Comisiones de Evaluación de la parte Real y Personal encargadas de la confección del Repartimiento General de Utilidades de este término para el presente año. En consecuencia, a la vista y conformidad de los documentos estadísticos pertinentes, fueron designados para las Comisiones que se indican las siguientes personas:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento.

D. Pedro Espinola Gomez, 1.º contribuyente vecino por Rústica
D.ª Fernanda Ramirez de Castañeda, 1.º contribuyente vecino por Urbana

D.ª Carmen Ramirez Morales, 1.º contribuyente vecino por Urbana.

D. Santiago Ocedo Lolato, 1.º contribuyente vecino por Industrial

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento
Parroquia Unión

D.º Carlos Nogales Ocedo, 1.º contribuyente vecino por Rústica

D.º Luis Escobar Gil, 2.º contribuyente vecino por Urbana.

D.º Manuel Oliva Cortés, 2.º contribuyente vecino por Industrial.

Hechas las anteriores designaciones acordó que se hagan públicas en la forma que preceptúa el último párrafo del artículo 484

del Estatuto Municipal

Asimismo por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en el día de hoy ha impreso sus trabajos en este Municipio don Ricardo García de las, Secretario de Ayuntamiento, que ha sido designado para la confección de las cuentas municipales y otros varios servicios importantes, que están pendientes de realización, en virtud del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión del día 28 de diciembre último.

Igualmente se da cuenta del informe de la Comisión de Obras Públicas, con referencia al escrito que presentó ante la Corporación el vecino Juan Aguilar Oliva que es como sigue: Informe: Los Concejales que suscriben pertenecientes a la Comisión de Obras Públicas de esta Corporación Municipal, visto el escrito que presenta ante la misma el vecino Juan Aguilar Oliva por el que denuncia que el también vecino Joaquín Anolano Civeros está edificando en el terreno interceptando la vereda que pertenece al camino de la fra atraviada parte del dicho terreno impidiendo la entrada a una finca que posee el sitio de Anolano, tienen el honor de exponer a la Corporación lo que sigue: Que si bien es cierto que la finca del denunciante ha tenido entrada por el sitio que solicita también lo el que no solamente por éste sino por los distintos sitios, de que quisiera hacer uso ya que la precitada finca está enclavada en mitad del terreno y antes no te-

una entorpecimiento de clase alguna para
entrar indistintamente por donde el dueño
tante tuviera voluntad al no haberse
fijado de clase alguna. - Al llegar, la edi-
ficación de la Calle Espruceada, actual-
mente en construcción lógicamente se tiene
que pensar que el demarcante no puede
hacer ya uso de todas las veredas que con-
ducían a su finca y trasladar en el Egipto.
Pero además estas edificaciones no destruyen
la total entrada en la finca puesto que pue-
de utilizarse por el Puente de las Morcas
y cuatro caras más abajo de donde se so-
licita su referencia en la Espruceada, o sea por
la misma entrada que en la calle hay de-
jada y que hace uso de ella Fratel Oliva
Abases para la entrada de su finca, cu-
ya citada entrada pueden entrar tanto
expresada señora como Juan Aguilar Oli-
va. - Asimismo exponen también que las
corras de las Casas de la citada calle Es-
pruceada, ya construidas cubren dejas el te-
rreno necesario y suficiente para que pueda
hacer uso de la entrada en referencia al Sr.
Aguilar Oliva. - Este es el informe que se remite
a la consideración de su Señoría por si tiene
a bien acordar lo que en el mismo se
propone. - Losmochos, veintinueve de enero
de mil novecientos, treinta y cinco. - Ben-
ito Marques. - Manuel Ponceles, ambos
rubricados."

La Corporación acordó aprobar el pre-
sente informe por unanimidad y que
se le trasladó de este acuerdo al inte-

cerado, así como se vigiló para que se cum-
pla lo expuesto en el último párrafo del
informe de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el señor Presidente levantó la sesión
siendo las doce horas de expensas de
firmar por todos los señores asistentes,
al acto de lo que yo el letrado certifico

Juan Blasco

José Ponce

Urbanos Orosco

José Albirando

Hipólito Gallego

Clavimuntazgo

Diligencia. - La sesión ordinaria que ha tenido celebrada esta Cor-
poración Municipal en el día de hoy, no ha podido
tener efecto por falta de número de señores conceja-
les citados para que tenga lugar en su propia
convocatoria.

Hornachos, treinta de enero de mil novecientos
treinta y cinco.

V.º B.º

J. Blasco

Clavimuntazgo

Sesión del día 1.º de febrero de 1935 supletoria a la ordina-
ria de 30 de enero próximo pasado.

Presidente
D. Juan Blasco
Concejales

D. José Ponce

D. Luis Sanchez

D. José Acosta

D. Manuel Marquez

En la villa de Hornachos, siendo las once ho-
ras del día primero de febrero de mil novecientos
treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Concejales
reales, previa convocatoria al efecto, los señores Con-
cejales que suscritos y al margen se expresan he-
cho la presencia del señor Alcalde don Juan



Alonso Fernández por el que se declaró a vista la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y como providencia oficial de la semana acordaron aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Por el señor Alcalde se expuso: Que estando la máquina de escribir que obra en estas oficinas en muy mal estado y como un sencillo ventajoso y de gran utilidad, habiendo aumentado el trabajo en la Secretaría se hace necesario e indispensable que el Ayuntamiento acuerde la compra de una nueva máquina de escribir.

La Corporación visto lo expuesto por su Presidente acordó facultar al señor Alcalde a fin de que haga las gestiones necesarias para la adquisición de una nueva máquina de escribir.

Asimismo se da cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Provincia Provincial en el que manifiesta que próximo se agotarán los fondos con que cuenta la Junta del Patronato de Presos y Liberados para el desenvolvimiento de la misión que le está confiada, tales como gastos de viaje a los que son puestos en libertad y adquisición de mantas y cobijones para los que se encuentran en prisión, y contribuya con la cantidad que sea posible al objeto de no paralizar tan humanitarias obras.

El Ayuntamiento acordó contribuir con diez pesetas y que su importe se abone con cargo al Capítulo de Impresos, del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente por el señor Alcalde se da cuenta de que existen bastantes desahucios por los distintos arbitrios municipales y aun cuando se han hecho diligencias municipales encaminadas a su cobro no han

dado un resultado satisfactorio.

El Ayuntamiento acordó se instruyan las oportunas expedientes de premio y que pasen al Agente Ejecutivo para su cobro.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las once y treinta de expresado día firmando todas las señas asistentes, al acto de lo que yo el Secretario accidental certifico

Juan Blasco
Luis Sánchez

José Ponce
José Alcedo

Eusebio Margu

Laurina Matrajante

Viligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Seis Concejales, citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria

Hornachos seis de febrero de mil novecientos treinta y cinco:

V. of. f.

Blasco

Laurina Matrajante

Sesión del día 8 de febrero de 1935 supletoria a la ordinaria
Presidente de 6 del mismo.

J. Juan Blasco
Concejales

J. Urbano Orasco

J. Pedro Alcedo

J. José Ponce

J. José Miranda

En la villa de Hornachos siendo las once horas del día ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Blasco Fernández por el cual se declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la se-

iguales.

De igual modo se acordó la distribución del mes de la fecha y anteriores.

Asimismo y visto el mal estado en que se encuentra la bomba del Pilar de Palomas el Ayuntamiento acordó su reparación.

Iguualmente se acordó se abonen a Tructuoso Poyos diez y seis pesetas setenta céntimos por un día de jornal y material invertido en impedir el paso de vehículos en el trozo de plaza reparado recientemente y que su importe se pague con cargo al Capítulo de Imprentas.

Por la prudencia se da cuenta de que no estando señalada el premio de cobranza que había de abonarse al Recaudador del Repartimiento General de Multas don Pedro Valde Morales, nombrado en sesión de 27 de octubre de 1925, conviene hacer este señalamiento para evitar discordias en la liquidación que había de practicarse con dicho Recaudador. Enterado el Ayuntamiento se acordó por unanimidad que como premio de cobranza y a partir de esta fecha, se abone al mencionado Recaudador el tres por ciento de lo que recaude en período voluntario y el quince por ciento de lo que recaude en período ejecutivo, siendo de su cuenta el pago del once por ciento del recargo de apremio al Agente Ejecutivo nombrado por el Ayuntamiento don Alfonso Culler García y reservándose el Recaudador el cuatro por ciento del recargo en este período.

Por el señor Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de que en virtud de la autorización que se le había conferido por esta Corporación por acuerdo de la sesión anterior, había concertado con don Rafael Rodríguez Izquierdo, Representante en Madrid de "Royal" Trust Mecanográfico, Sociedad Anónima Española la esta-

celebrada en Madrid, la adquisicion para este Munici-
picio de una maquina de escribir marca Royal
14, con tabulador automatico diez cifras y tipo rom-
ano Romano, a cambio de una maquina usada que pe-
see este Ayuntamiento sistema Remington 10, numero
S. M. 34.500. Tuviendo que abonar este Ayuntamiento
la cantidad de dos mil trescientas noventa
pesetas por el mayor precio de la maquina "Ro-
yal" cuya cantidad sera abonada mediante le-
tras aceptadas por el señor Alcalde en la forma
siguiente: Documentos cincuenta pesetas como can-
ta de entrada en el acto de firmar el contrato
y el resto de dos mil trescientas pesetas por trimestres
de ciento cincuenta pesetas cada uno hasta extin-
guir el credito

Enterado el Ayuntamiento acordó por unani-
midad aceptar este contrato en los terminos ex-
puestos por la presidencia y que las cantidades que
hayan de abonarse en el presente año se giren
con cargo al capitulo de Presupuestos por no existir
consignacion en Presupuesto

Ademas el Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad se pague al cabo los valores del Repartimiento
General sobre utilidades del año mil novecientos trece-
ta y cuatro cuyos valores han sido entregados mediante
el oportuno cargo al Recaudador don Pedro Valdes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor
Presidente levantó la sesion a las once horas
del expresado dia firmando todos los señores asistentes
al acto de lo que yo el Secretario certifico

Juan Masco

Pedro Valdes

Urbanos Orosco

Siguera las firmas

José Ponce José Olivares



Mancomunado

Sesión extraordinaria del día 9 de febrero de 1935.

Presidente En la villa de Hornoscho, siendo las diez
y nueve horas del día nueve de febrero de mil
novecientos treinta y cinco, previa convocatoria
al efecto, se reunieron los señores Concejales que
asistieron y al margen se expresan en estas bases
Comunales, en sesión extraordinaria y pública
y bajo la presidencia del señor Alcalde don
Juan Blasco Fernández y habiendo mayoría
para adoptar acuerdos por el señor Presidente
se declaró abierta la sesión.

Por la presidencia se manifiesta que el objeto de esta sesión es para acordar la forma de adquirir créditos para la construcción de dos nuevas pabellones en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, considerando conveniente al mismo tiempo que necesario por haber aumentado el Puerto y así lo ha indicado a la Alcaldía el Sr. Comandante.

El Ayuntamiento, enterado de lo expuesto por su Presidente, acordó por unanimidad la construcción de los dos referidos pabellones y que a fin de allegar crédito la Comisión de Hacienda estudie el proyecto de un empréstito con el Banco de Crédito local o con cualquiera otra entidad bancaria y particular.

Cumplido el objeto de la convocatoria y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos de expresado día firmando todos los señores asistentes al

acto de lo que yo el secretario accidental cer-
tifico. = enmendado declaro vale. = certificado

Juan Blasco José Hidalgo José Ponce

Eusebio Márquez José Mirandola

Urbano Orozco Hipólito Gallego
José Pedro

Elvina Braquieta

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres. Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hornachos a trece de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Juan Blasco Elvina Braquieta

Sesión del día 15 de febrero de 1935, supletoria a la ordi.

Presidente maría de los del mismo

D. Juan Blasco
Concejales
D. Urbano Orozco
D. José Ponce
D. Pedro Orozco

En la villa de Hornachos, siendo las once horas del día quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales que suscriben y el margen se expusieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Blasco Ferrández por el que se declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria ordinarias y de la correspondencia oficial de la semana acordándose aprobar las primeras y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Asimismo y vistas las relaciones de financiales y materiales invertidos en la reparación de la bomba del Pilar de Paelomas, se encontraron conformes y que su importe de cuarenta y dos y treinta y ocho pesetas con veintidós céu-

simos respectivamente, se abonen al encargado Marcelino Escobar Ferronides con cargo al capítulo correspondiente.

Se la misma forma el Ayuntamiento acordó aprobar los siguientes pagos con cargo a los capítulos y artículos que se creta. Sean.

A la imprenta la Económica de Badajoz, por dos facturas de modelación impresa, fechas 10 y 24 de marzo de 1934, cuatro pesetas sesenta centimos con cargo al capítulo 19 artículo único.

Abonar en cuenta al depositario la cantidad de ochenta pesetas por remeso de facturas de inscripciones y gastos de correos y correspondencia hechas por el agente en Badajoz en el año 1934 con cargo al capítulo 19 artículo único.

Abonar en cuenta al depositario quince pesetas por suscripción al Boletín del Ministerio de Hacienda del 1º, 2º, 3º y 4º trimestres de 1934, con cargo al capítulo 19 artículo único.

A la Casa de Arqueros de Badajoz sus facturas de 1º de agosto y 28 de septiembre de 1934 por modelación impresa suministrada importando en conjunto treinta pesetas con treinta y cinco centimos con cargo al capítulo 19 artículo único.

A la imprenta la Económica de Badajoz su factura de modelación impresa fecha 10 de noviembre de 1934 que importa cuatro pesetas con cargo al capítulo 19 artículo único.

A la Casa de Arqueros de Badajoz sus facturas de 1º y 30 de noviembre de 1934 de modelación impresa que suman en conjunto treinta y tres pesetas cincuenta centimos con cargo al capítulo 19 artículo único.

Abonar en cuenta al depositario ciento

treinta y cinco pesetas por el cellero de matrices estalomanas de la rigurosa urbana e industrial satisfecitas por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, con cargo al capitulo 19 articulo unico.

Abonar en cuenta al depositario ciento treinta y siete pesetas noventa centimos por gastos hechos por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, segun justifica este en sus cuentas del año 1934 cuyas gastos carecen de consignacion en Presupuesto y que se abonen con cargo a impresitos.

Abonar en cuenta al depositario dos pesetas con quince centimos por quebranto de giro y timbres y gastos hechos por el Agente del Ayuntamiento en Madrid, con cargo al capitulo 18 articulo unico.

Abonar a la imprenta la tipografia de Badajoz su factura de 12 de enero ultimo de ochenta y tres pesetas con cuarenta centimos con cargo al capitulo 6º articulo 1º.

Asimismo se acordó aprobar las cuentas del Agente del Ayuntamiento en Badajoz del ejercicio de 1934, de las cuales resulta un saldo a favor del Ayuntamiento en 31 de diciembre de 1934 de cuatro mil novecientos veinticuatro pesetas con sesenta y cinco centimos.

Del mismo modo fue aprobada una cuenta del administrador de arbitrios de gastos hechos por la administracion en el mes de enero ultimo importante cincuenta pesetas con cuarenta centimos y que se abone con cargo al capitulo 5º articulo 1º.

Tambien fue aprobada la cuenta del



Agente en Madrid del regimiento reemplazo de 1954 de la que resulta un saldo a favor de este Municipio de ciento veintinueve pesetas con nueve centimos.

Acto seguido se acordó que el reconocimiento de mozos, padres y hermanos de este del reemplazo actual y de los de sujeta a revisión, se practique por el médico titular don Francisco de los Ríos que dando como suplente don Vicente Ferrado Herrera.

Asimismo se acordó nombrar a don Antonio Pochey machis, licenciado del Ejército, para que practique las operaciones de talla en el reemplazo actual y de los de sujeta a revisión.

Quo habiendo mes asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las doce horas de expusado sus firmancas todos los señores asistentes al acto de lo que yo el secretario accidental certifico

Juan Blasco

José Torres

Urbanos Orro

Pedro Arado

Ramona Magueta

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número de señores concejales citados para que tenga lugar en su regimiento convocatorio.

Formados, veinte de febrero de mil novecientos treinta y cinco

J. Blasco

Ramona Magueta



Sesión del día 22 de febrero de 1935, supletoria a la ondi-

Presidente *maria de 20 del mismo*

D. Juan Delasco

Concejales

D. Pedro Acedo

D. Urbano Orco

D. José Miranda

D. José Ponce

En la villa de Hornachos, siendo las once ho-
ras del día veintidos de febrero de mil novecien-
tos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales, previa convocatoria al efecto, los seño-
res Concejales que suscriben y al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Juan Delasco Fernández, por el que se declaró
abierto la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión su-
terior y correspondencia oficial de la semana,
acordándose aprobar la primera y dar esec-
to cumplimiento a la segunda.

De igual modo se dio a conocer un ofi-
cio de la Diputación Provincial por el que se
a conocer que a fin de proceder por referido
organismo a la entrega de las cédulas perso-
nales de este término municipal del año
1934 para su cobro en periodo voluntario que ha de
abrirse en 1.º de marzo, se autorice a una perso-
na para que recoja dichos valores.

El Ayuntamiento enterado, acordó re autori-
zar al agente del Ayuntamiento en Badajoz don
Miguel Durán Acedo digo Cienfuegos para que re-
coja de la Diputación Provincial repetidos valores
y los envíe a este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el
señor Presidente levantó la sesión, siendo las once
y treinta horas de expresado día firmados todos
los señores asistentes, al acto de lo que yo el se-
cretario accidental certifico.

Juan Delasco

Pedro Acedo
Urbano Orco

Lo que así firmo

José Abiranda

José Torres

Exposición de Motivos

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Sres Concejales citándose para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Hormachos Veintisiete febrero de mil novecientos treinta y cinco
P. O.

J. Plaza

Sesión del día 1º de marzo de 1935, supletoria a la Presidencia ordinaria de 27 de febrero pasado.

D. Juan Plaza

Concejales

D. Hipólito Salgado

En la villa de Hormachos, siendo las once horas del día primero de marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia que le place al Sr. Juan Plaza Fernández, por el cual se declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y dar exacto cumplimiento a la segunda.

Del mismo modo se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha y anteriores.

Acto segundo se acordó nombrar recaudador de las cédulas personales del ejercicio del año de mil novecientos treinta y cuatro a don Blas de Barcia Jimenez.

Se acordó conceder a María Ferraz un subsidio de quince pesetas por padecer lesiones de tuberculosis pulmonar y que su importe se abone

con cargo al capítulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó conceder un socorro de quince pesetas a Marieta Sanchez Márquez, para ayuda de lactancia de su hijo cuyo por carecer ésta de succión láctea y que en un parte se abone con cargo al capítulo correspondiente.

Los trabajos mas asuntos de que trató el señor Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta de expresado día firmados todos los señores asistentes, al acto en lo que yo el secretario accidental certifico

Juan Plasencia

Hipólito Gallego Chausinau Reguete

Sesión extraordinaria del día 3 de marzo de 1935

Presidente

D. Juan Boloico

Concejales

D. José Rodríguez

D. José Boned

D. Urbano Oroco

D. Pedro Ordo

D. Hipólito Gallego

D. José Miranda

D. Luis Sanchez

D. Basilio Márquez

En la villa de Hornachos, siendo las diez y nueve horas del día 3 de marzo de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Plasencia Fernández en sesión extraordinaria y habiendo número suficiente para adoptar acuerdos por el señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Por el señor Alcalde se expuso que el objeto de la sesión es que en el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1935, se consigne para gastos de administración de justicia la cantidad de mil ciento diez y nueve pesetas y para dar cumplimiento al de-

dicto de la Presidencia del bono de los Mi-
 nistros de 30 de diciembre de 1924, por el que
 se modificó en cuanto a reparar de
 aquella cantidad los haberes del forense
 que ascienden a cuatrocientos ochenta y
 cinco pesetas con ochenta y ocho centimos.

El Ayuntamiento en su virtud de lo
 expresado por su Presidente, acordó por
 unanimidad que la mencionada can-
 tidad que figura para atenciones de ad-
 ministración de justicia en el expresado
 Presupuesto, quede fijada en los siguien-
 tes términos:

Para haberes del mismo forense	-----	485'88
Para los demás gastos de administración de justicia	-----	633'12
Total		1.119'00

Y que de este acuerdo se clave por duplicado
 certificación al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda
 para que surta los efectos deseados en el
 Presupuesto de este Ayuntamiento del año
 mil novecientos treinta y cinco.

Cumplido el objeto de la convocatoria
 y no habiendo más asuntos de que tratar por
 el señor Presidente se levantó la sesión, siendo
 las diez y nueve y treinta de expresado día
 firmados todas las señoras asistentes al acto
 de lo que yo el secretario municipal certifico

Juan María José Hidalgo y su Vice
 Urbano Orreo Hipólito Gallego
 Pedro Acuña
 José Miranda Luis Ponce
 Emilio Márquez Blasiusa Magueto

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero de Sres Concejales idoneos para que tenga lugar en segunda convocatoria.

Roynachos seis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco

R. B.

J. Masco

El Ayuntamiento

Sesion del dia 8 de marzo de 1935, supletoria a la ordinaria del 6 del mismo

D. José Hidalgo
Concejales

D. José Miranda

D. José Ponce

D. Pedro Acosta

En la villa de Roynachos, siendo las once horas del dia ocho de marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde don José Hidalgo Florido, por el cual se declaró abierta la sesion.

Se da lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ultimas, asi como de la correspondencia oficial de la semana, acordandose aprobar la primera y ratificar la segunda, asi como dar el escrito cumplimentado a la correspondencia oficial.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder un socorro de cincuenta pesetas a la viuda de esta villa Rafaela Muñoz Benaras por los perjuicios causados a la misma por un incendio en su casa habitacion, cuya cantidad será girada con cargo al capítulo octavo artículo quinto del vigente presupuesto.

Seguidamente fueron acordados los siguientes pagos:

A José María y otros la cantidad de
— Continúa en el libro siguiente

to
es

19
19